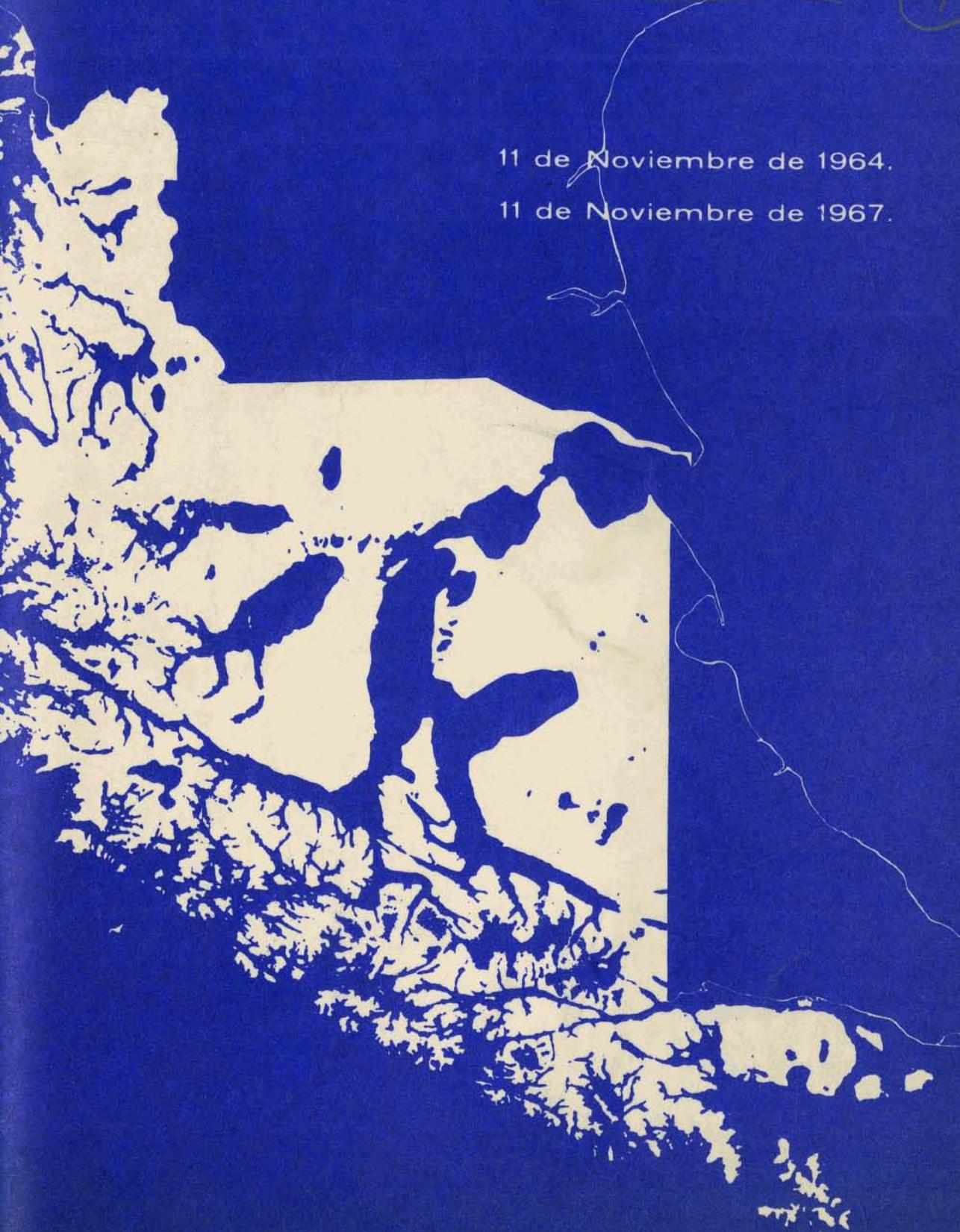


Tres años de gobierno en la Provincia de Magallanes

11 de Noviembre de 1964.

11 de Noviembre de 1967.



Tres años de gobierno en la Provincia de Magallanes

Una vez iniciado el mandato presidencial, se dispuso de inmediato a trabajar bajo la conducción del Intendente de la Provincia, según la posibilidad de materializar el Programa ya mencionado a través de una eficiente y activa gestión gubernativa.

Transcurridos tres años que cubren el cuantitativo de la mitad del mandato presidencial y, al propio tiempo, el término del periodo constitucional del actual Intendente, se ha estimado necesario realizar un balance de la labor cumplida, considerando los aciertos y recomendaciones consignadas en las Conclusiones y efectivamente realizadas en el lapso aludido.

Para un análisis objetivo debe tenerse presente que la realidad social fue condicionando la programación original, introduciendo variaciones respecto a las prioridades por mejoramiento o sustitución, lo que se hizo en cuanto que fue necesario una programación especial para llevar adelante una tarea de carácter prioritario.

Tras este preámbulo necesario la obra de gobierno llevada a cabo en la provincia de Magallanes desde Noviembre de 1964 hasta el presente puede resumirse en general dentro de los siguientes grandes grupos: Planificación Regional y Determinación de los Recursos Naturales, Desarrollo Agrario, Política de Protección de los Recursos Naturales Reservables, Desarrollo Industrial, Desarrollo Educativo, Desarrollo Demográfico y Equipamiento de Centros Rurales, Desarrollo Urbano y Equipamiento Comunitario, Desarrollo Turístico, Organización del Pueblo y Política Laboral, Obras Públicas, Salud y Vivienda, Política de Beneficio General, y Nuevo Estilo de Gobierno.

PLANIFICACION REGIONAL Y DETERMINACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Desde el mismo momento en que el Intendente se hizo cargo de sus funciones se dio a la tarea de organizar, el 11 de Noviembre de 1964, el Sr. Nicolás Yorio, la Oficina del Inventario de Recursos Económicos de Magallanes, cuya finalidad esencial es, el 11 de Noviembre de 1967, parte del Programa, en tanto no se convirtiera en ley de la República el proyecto del Ejecutivo destinado a crear un organismo nacional de planificación.

Esta iniciativa, única en su género en las provincias del país, se creó

A comienzos de 1964 un grupo de magallánicos unidos e inspirados por el común denominador de su amor por la Provincia y un profundo deseo de trabajar activamente por su progreso, comenzaron a elaborar una serie de estudios y planes que, debidamente analizados y aprobados en el Congreso de Profesionales y Técnicos Freistas, pasaron a constituir el Programa de Gobierno con el que la candidatura de Eduardo Frei contrajo con Magallanes el compromiso de realizarlo durante el período comprendido entre 1964 y 1970.

Una vez iniciado el mandato presidencial, un equipo de hombres jóvenes bajo la conducción del Intendente de la Provincia, asumió la responsabilidad de materializar el Programa ya mencionado a través de una eficiente y activa gestión gubernativa.

Transcurridos tres años que señalan el cumplimiento de la mitad del mandato presidencial y, al propio tiempo, el término del período constitucional del actual Intendente, se ha estimado necesario realizar un balance de la labor cumplida, considerando los acuerdos y recomendaciones consignadas en las Conclusiones y efectivamente realizado en el lapso aludido.

Para un análisis objetivo debe tenerse presente que la realidad vivida fue condicionando la programación teórica, introduciendo variaciones necesarias por mejoramiento o sustitución, lo que es lógico puesto que formulamos una programación esencialmente dinámica y no estática, todo lo cual ha significado llevar adelante una tarea en muchos casos más amplia y trascendente.

Tras este preámbulo necesario la obra de gobierno llevada a cabo en la provincia de Magallanes desde Noviembre de 1964 hasta el presente puede resumirse en general dentro de los siguientes grandes grupos: Planificación Regional y Determinación de los Recursos Naturales, Desarrollo Agrario, Política de Protección de los Recursos Naturales Renovables, Desarrollo Industrial, Desarrollo Educacional, Desarrollo Demográfico y Equipamiento de Centros Rurales, Desarrollo Urbano y Equipamiento Comunitario, Desarrollo Turístico, Organización del Pueblo y Política Laboral, Obras Públicas, Salud y Vivienda, Política de Beneficio General, y Nuevo Estilo de Gobierno.

PLANIFICACION REGIONAL Y DETERMINACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Desde el mismo momento en que el Intendente se hizo cargo de sus funciones se dio a la tarea de organizar, contando con el valioso concurso del Técnico Sr. Nicolás Yurlow, la **Oficina del Inventario de Recursos Económicos de Magallanes**, cuya finalidad esencial sería la de iniciar el cumplimiento de esta parte del Programa, en tanto no se convirtiera en ley de la República el proyecto del Ejecutivo destinado a crear un organismo nacional de planificación.

Esta iniciativa, única en su género en las provincias del país, permitió

comenzar desde luego la **recopilación de antecedentes** y datos diversos sobre recursos naturales, demografía, educación, salud, créditos, transportes, industrias, importaciones y exportaciones, vivienda, turismo, climatología, etc. lo que ha hecho posible al cabo de dos años y medio reunir por vez primera en la historia de la Provincia, una cantidad impresionante de datos de todo tipo, que debidamente ordenados y analizados están permitiendo dar una visión actualizada y cierta sobre la región, sirviendo de base además para la realización de diversos estudios y proyectos de desarrollo.

Una segunda e inmediata tarea cumplida por esta Oficina del Inventario fue la concertación de un acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Naturales de la Corporación de Fomento de la Producción, destinado a realizar un trabajo de **reconocimiento de Geomorfología y Capacidad de uso de los Suelos**, como paso primero e indispensable para la realización de un inventario completo de los recursos naturales de la región.

El trabajo cumplido con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Empresa Nacional del Petróleo, algunos servicios públicos y empresas privadas, se realizó durante los años 1965 y 1966 cubriendo el área de estudio un **total de 8.033.583 hectáreas**, superficie que equivale al 60,85% del total de la Provincia.

Un levantamiento de esta naturaleza constituía una necesidad manifiesta y la información tabulada que ahora se presenta será de gran utilidad en los planes de desarrollo agropecuario, permitiendo desde luego evaluar el potencial agrícola de los terrenos que en la actualidad se encuentran dedicados a la explotación de ganado lanar como también los terrenos adyacentes cubiertos por bosques naturales.

El levantamiento preliminar a que se ha aludido fue complementado con la correspondiente representación cartográfica a escala 1:100.000.

El reconocimiento así tan someramente descrito está en situación de servir de base para el inventario semidetallado de los recursos naturales de la Provincia.

Una tercera tarea cumplida por la Oficina del Inventario ha consistido en la publicación a partir de 1966 del Anuario de Informaciones Básicas de Magallanes, publicación para la información general y para el suministro y uso especializado de datos sobre aspectos esenciales de la vida y economía provinciales.

Sin perjuicio de la acción de la Oficina del Inventario y por corresponder a los objetivos previstos, la Intendencia de la Provincia gestionó directamente y obtuvo por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la asistencia del Gobierno de la República Federal de Alemania a fin de realizar **una investigación de los yacimientos de turbas**, a objeto de determinar la factibilidad de la explotación de este recurso tan abundante en Magallanes. La asistencia se concretó con la venida del experto Dr. Heinz Wilkenmann, quien trabajó durante los meses de Febrero y Marzo de 1966 elaborando un informe pericial que es el primer estudio que se realiza sobre la materia en la región.

Por otra parte, el Gobierno Provincial y siempre dentro de la misma política, ha obtenido del Instituto Forestal la realización de un **catastro forestal**

localizado en la zona de Río Rubens por corresponder ésta al distrito boscoso más interesante de la región, y que se iniciará en el mes de diciembre próximo. Este trabajo, también el primero en su género que se cumplirá en la Provincia, servirá de comienzo a un programa de mayor envergadura que se pondrá en marcha a partir de 1968 y que tendrá como objetivo central la determinación de la magnitud real cuantitativa y cualitativa de los recursos forestales magallánicos.

Además, se ha solicitado al Instituto de Investigaciones Geológicas y al Instituto de Fomento Pesquero, la **realización de una prospección minera completa de la Provincia y un levantamiento acabado de los recursos marinos y en especial algológicos**, respectivamente, a objeto de tener una información precisa sobre la magnitud de los correspondientes recursos y posibilitar así la formación de planes específicos de desarrollo. Se espera que estas prospecciones puedan ejecutarse dentro de los próximos dos años.

Asimismo, la Intendencia de la Provincia ha hecho preparar el **"Plano de Uso Múltiple de la Provincia de Magallanes"**, escala 1:1.000.000, destinado como su nombre lo indica a proporcionar una información básica suficiente con datos geográficos y económicos para su empleo en escuelas, oficinas públicas y particulares, retenes, etc. y uso de los turistas.

Esta carta que ya se ha puesto en circulación ha venido a llenar una necesidad muy sentida y a reemplazar la vieja Carta Caminera de la Patagonia, publicada por el Instituto Geográfico Militar en 1939.

El buen nombre ganado por la Oficina del Inventario, atendida la labor ejecutada, permitió a la Intendencia solicitar al Director de la Oficina Nacional de Planificación primero, la creación —sobre la base de aquella— de la Secretaría Técnica Regional de Planificación, que entró a funcionar en Enero de 1966, y posteriormente de la **Oficina Regional de Planificación**, creada el 1º de diciembre del mismo año. La ley orgánica de este Servicio le ha otorgado especiales facultades para su funcionamiento, que se caracterizan por el dinamismo, vigor y ejecutividad que se planteaban en el Programa de 1964.

Durante el período transcurrido desde su creación oficial hasta la fecha, esta importante Oficina ha desarrollado una fecunda labor que puede sintetizarse en la realización de los siguientes trabajos principales:

Proyecto Patagonia, referido a la programación de expropiaciones futuras en la Provincia, realizado en colaboración con la Corporación de la Reforma Agraria.

Análisis de la economía en la región, trienio 1958|1960.

Estudio sobre la **"Distribución porcentual del producto geográfico bruto regional"**.

Estudio del potencial de crecimiento de la Universidad Técnica de Magallanes

Sinopsis de la estrategia para el desarrollo económico y social de Magallanes.

Estudio sobre **"Aspectos Especiales del Desarrollo de la provincia de Magallanes"**.

Trabajos sobre **"Desarrollo de nuevos centros poblados en la región"**.

Actualmente se han iniciado además los estudios para la elaboración de un **Programa de Vivienda Rural** y lo que es particularmente importante y fundamental se está trabajando intensamente en la elaboración de la **"Estrategia para el desarrollo de Magallanes"**, labor de gran envergadura que servirá de base para la elaboración de una política futura completa, orgánica y racional que cubrirá todos los aspectos del desenvolvimiento social y económico de la Provincia. Sobre este particular ya se han finalizado los estudios acerca de los sectores poblacional, ocupacional e industrial.

Por último, cabe agregar que ORPLAN ha estado asesorando a la Intendencia de la Provincia en su Política de Promoción Industrial, mediante el estudio de algunos proyectos específicos.

DESARROLLO AGRARIO

Al cabo de tres años, la economía agraria de la Provincia presenta un cuadro que pone de manifiesto un adelanto extraordinario.

Por vez primera en la historia regional se ha formulado una política clara que abarca todos los aspectos lo que ha permitido ir creando las condiciones necesarias para mejorar en calidad la producción ganadera y agrícola y para incrementar sustancialmente tanto los volúmenes de producción cuanto y en manera particular las dotaciones de ganado ovino, bovino y de cría menor.

El adelanto experimentado ha sido de suyo una tarea difícil, ya que se ha debido vencer en muchos casos la resistencia de los productores quienes en un comienzo parecieron no comprender la trascendencia de las medidas.

Ganadería lanar

En el campo de la ganadería lanar, el rubro más antiguo e importante de nuestra economía agraria, se han puesto en práctica diversas medidas de fomento que dicen relación tanto con la asistencia crediticia, como la creación del **crédito para esquila, créditos de pre y post embarque, creación de warrants de lana, y nuevas líneas de créditos más expeditos por parte de la Corporación de Fomento**; cuanto con la mejor comercialización de los productos, destacándose en este caso la **fijación de precios de estímulo para la carne ovina, el poder comprador de la Empresa de Comercio Agrícola, los aumentos anuales en la cuota de exportación de cueros lanares, la fijación de altos porcentajes de devolución (draw back) para las exportaciones de lanas y cueros lanares, la creación de la Sección Agrícola del Banco del Estado en Puerto Porvenir, y la asistencia por parte de la CORFO y el Servicio de Cooperación Técnica para la formación de una gran cooperativa de comercialización e industrialización**, asunto este que se encuentra en su fase de estudio.

Entendiendo cabalmente el derecho de los productores de participar en la elaboración e industrialización de los productos del agro, **se ha definido la instalación del matadero-frigorífico de Puerto Porvenir**, y se encuentra en grado avanzado de estudio por parte del Servicio de Cooperación Técnica la factibilidad de un **lavadero de pedacerías de lanas** a ubicarse también en dicha localidad; por su parte la Corporación de Fomento está considerando seriamente

la conveniencia de instalar en la Provincia **una central de cortes de carne**, lo que permitirá llegar con un producto en óptima calidad y presentación atractiva para el consumidor más exigente.

Otras medidas complementarias de carácter múltiple han sido la **restricción en la salida de ganado ovino en pie**, (Decreto N° 733, de 16 de Noviembre de 1965), adoptada con el fin de reservar la dotación de vientres necesaria para el incremento de la producción, teniendo presente que el animal destinado a beneficio debe ir con trabajo regional incorporado, así como la dictación del Decreto N° 179 de 31 de Marzo de 1967, que **prohíbe el uso de pintura que puedan afectar químicamente la lana**, considerando la necesidad de que este producto magallánico llegue en las mejores condiciones al mercado y, por ende, pueda obtener mejores precios.

En materia de estímulos al productor, se obtuvo la **prórroga del plazo legal para adquirir en propiedad los lotes de tierras fiscales, (Ley 16.556)**; la facultad de rebajar las rentas de arrendamiento del 11% a un porcentaje variable entre un 3% y un 6% (Ley 16.640), la rebaja en el monto de inversiones exigibles para la adquisición en propiedad de lotes fiscales; y la exención de reajustes a los compradores de lotes fiscales que paguen anticipadamente la totalidad del precio de venta fijado en el respectivo decreto, (Ley 16.438). Además, en el caso específico de los Colonos de la Corporación de la Reforma Agraria, se obtuvo recientemente la **congelación de sus dividendos hipotecarios**, medida particular que ha constituido el logro de una muy sentida aspiración de los productores.

Una mención especial merece el apoyo decidido del Gobierno de la Provincia y de los distintos organismos dependientes del Ministerio de Agricultura a la idea de obtener un **tratamiento preferencial en materia de avalúos agrícolas**, asunto este que esperamos pueda materializarse en el curso de los próximos meses.

Esta serie de medidas adoptadas en resguardo del fomento de la ganadería, culminarán en el curso de los próximos dos años con la instalación por parte de la Corfo de **un laboratorio regional de diagnóstico**, destinado a mejorar el estado sanitario del ganado y cuya construcción se iniciará en los próximos meses, y en manera muy especial con la creación de **un centro experimental de investigación por parte del Instituto de Investigaciones Agropecuarias**, iniciativa que se pondrá en marcha a partir de 1968 y que será ubicado dentro del área de la ex Estancia Pecket.

Se estima en los medios técnicos que la creación de esta unidad de investigación tendrá las más beneficiosas proyecciones para el desenvolvimiento futuro de la ganadería regional.

La sola puesta en práctica de las medidas concretas enumeradas, ha traído como consecuencia el renacimiento de una gran confianza en los productores ganaderos que se ha evidenciado en una preocupación cada vez más intensa a través del mejoramiento paulatino de los salarios y condiciones de vida de sus trabajadores, especialmente en lo que a habitaciones se refiere, en la realización de trabajos de mejoramiento zootécnico, apotrerramiento, empastadas y recuperación de terrenos, aguadas e instalaciones y especialmente ha significado **un incremento sustancial en el porcentaje de vientres en los campos**

proceso éste que se halla en pleno desarrollo y que permitirá alcanzar los niveles óptimos de producción de corderos dentro de tres años, alterando totalmente el panorama de estagnamiento de la ganadería existente en 1964, en lo que a número de cabezas y productividad se refiere.

En otro orden, una política clara, definida y de común inspiración, puesta en práctica por la Intendencia y los distintos servicios fiscales y autónomos que tienen atingencias en lo agrario, a través de diversas medidas aparentemente imponderables, ha hecho posible también **una reducción apreciable en los sub arriendos de los predios, así como una disminución sensible del ausentismo patronal.**

Ganadería Bovina

En el campo de la ganadería bovina, actividad que hasta 1964 tenía el carácter definido de explotación marginal, se consideró por parte del Gobierno de la Provincia y los organismos públicos, la necesidad de **impulsar su desenvolvimiento y proyectar su expansión acelerada tanto en los rubros de leche como muy especialmente en el rubro de ganado de carne**, lo que ha permitido y permitirá utilizar eficientemente las pasturas y poblar de vacunos los terrenos naturalmente apropiados para este tipo de crianza.

En este orden se han planteado y realizado medidas concretas como la dictación del Decreto N° 260, de 25 de Abril de 1967, **que prohíbe el faenamamiento de hembras bovinas**, encontrándose en gestación un segundo decreto que impide igualmente para la provincia **el faenamamiento de toda hembra bovina apta para la reproducción**. Además, mediante la intervención del Servicio Agrícola-Ganadero se está realizando **una permanente asistencia técnica a nivel predial** y se han traído a la región **cantidades de semen de reproductores de calidad para mejorar las razas en especial las lecheras.**

En esta materia volvemos a referirnos a la importancia que tendrá la existencia del Laboratorio de Diagnóstico en la detección y control de enfermedades del ganado.

Considerando la necesidad planteada en el Programa de 1964, de contar con área lechera para el abastecimiento adecuado de la población de la capital de la Provincia y zonas adyacentes, se obtuvo **la expropiación de la Estancia Pecket Harbour**, teniendo presente su proximidad a Punta Arenas y la aptitud de sus campos para la crianza bovina. Dentro de este mismo predicamento la Intendencia gestionó y obtuvo de la Corporación de Fomento **la instalación de una planta lechera** que tendrá una capacidad de hasta 40.000 litros de leche y que se encuentra ya en su fase inicial de construcción.

Una labor destacada le ha correspondido a la Corporación de Fomento de la Producción, que ha dispuesto **dos importaciones masivas de ganado bovino de raza Hereford**, una realizada en 1965 y la otra que se encuentra actualmente en pleno desarrollo. Estas importaciones representan el ingreso de **5.431 cabezas** con una inversión cercana a los **once millones de escudos.**

En cuanto a la asistencia crediticia, la sola mención de los montos que a continuación se señalan dan una idea de la magnitud de la misma y de la importancia que se asigna a esta rama de la actividad económica.

El Banco del Estado de Chile entre Enero de 1965 y el 30 de Septiembre del año en curso, ha entregado **préstamos agrícolas a la agricultura (ganadería) que totalizan E° 34.678.746.**

Por su parte la Corporación de Fomento de la Producción en el mismo lapso ha aprobado y formalizado un total de **73 operaciones por una suma global de E° 5.114.337**, destinados a praderas, cercos, construcciones, ovinos, bovinos, avicultura, cerdos, invernaderos, etc. Asimismo, durante el presente año se han informado otros tres créditos para ser efectivamente cursados por Bancos comerciales a través de la Circular 604 de la Superintendencia de Bancos y destinados a la construcción de porquerizas y lecherías. En este detalle no se incluyen los créditos destinados a maquinaria agrícola.

En el campo asistencial es interesante también destacar la labor de la Corporación de la Reforma Agraria, dirigida naturalmente a sus colonos. Esta institución **otorgó durante 1965 un total de E° 25.000 como créditos directos y durante 1966 y 1967 avaló operaciones de las Cooperativas "Tierra del Fuego Ltda.", "Isabel Riquelme" y Agua Fresca ante la CORFO, Banco del Estado y Empresa de Comercio Agrícola, por un total de E° 5.331.933**, de los cuales E° 2.685.133 han sido efectivamente ocupados. Aparte de ello, **se han otorgado créditos especiales a la Cooperativa Agrícola de Tierra del Fuego para el financiamiento de la esquila**, directamente por la oficina central de la Corporación de la Reforma Agraria.

En suma, las tres instituciones nombradas **han favorecido al sector agrícola-ganadero de la Provincia en 40 millones de escudos en créditos directos, cifra que se eleva sobre los 50 millones al incluir las importaciones de ganado**, hecho éste que sintetiza por sí solo la importancia que el Gobierno ha dado a esta actividad tradicional.

En materia de asistencia técnica la Corporación de Reforma Agraria ha entregado a sus colonos, parceleros y asentados, entre Noviembre de 1964 y la fecha, **un total de 1.987 reproductores ovinos puros de pedigree, puros por cruce y de masa seleccionada** lo que ha significado incrementar este tipo de asistencia en más de un **50%** con relación a la misma ayuda proporcionada entre los años 1962 y 1964. La CORFO por su parte importó en 1965, **210 ovinos lanares de raza** que entregó en forma de créditos especiales a los ganaderos.

La política de desarrollo agrario enumerada en sus aspectos más salientes ha dado frutos excelentes, pues **se han sobrepasado las cifras históricas de número de cabezas tanto en ovinos —cuya existencia excede ya los 3.000.000 de cabezas—, así como en bovinos, rubro donde el Censo Agropecuario de 1965 acusó la cifra más alta nunca antes conocida de 46.000 cabezas y que al presente es aún mayor.**

Asimismo, importa señalar que se están obteniendo **mejores y mayores rendimientos en los productos de lana y carne por animal ovino.**

Pequeña Agricultura

En la esfera de la actividad propiamente agrícola, la acción del Gobierno Provincial, del Servicio Agrícola Ganadero y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, realizada a través de un conjunto de medidas directas e indirectas:

asistencia técnica y crediticia, organización de productores, regulación del dominio de los predios, (caso parcelas de Dorotea). recomposición de las parcelas de Santa María, (trabajo en actual realización), y otras medidas varias de fomento y estímulo, ha significado un resurgimiento vigorizado de esta rama de la economía regional que hasta 1964 se encontraba totalmente huérfana de ayuda y atención oficial.

En este campo cabe destacar la magnífica acción de fomento de la actividad agrícola, cumplida por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, así en lo que a asistencia crediticia se refiere, mientras en el año 1964 fueron atendidos 46 pequeños agricultores que recibieron créditos por un valor de E⁹ 16.675,47, estimados en moneda de 1966, en el presente año se habían atendido hasta el 30 de Septiembre, **206 préstamos por un monto de E⁹ 429.063**, encontrándose pendientes para su entrega antes del 31 de Diciembre, **165 créditos por valor de E⁹ 665.000—**, con lo que se tendrá que al finalizar el año en curso el número de agricultores atendidos habrá subido en un **700% en 3 años, en tanto que la ayuda crediticia habrá experimentado un aumento equivalente al 6.500%**.

El total de la asistencia crediticia entregada a la pequeña agricultura entre el 1^o de Enero de 1965 y el 30 de Septiembre de 1967, asciende a **780 préstamos con un monto de E⁹ 1.648.29,94**, cifras que de por sí son harto elocuentes. Las líneas de créditos agrícolas son los **comunitarios** en rubros de fomento de cultivos, fomento ganadero, maquinaria e implementos agrícolas, mejoras de predio y mejoras del hogar; y **créditos orientados de capitalización** en los rubros de ganadería de leche, ganado ovino, ganado porcino, avicultura, habilitación de suelos, industrias menores e invernaderos.

En cuanto a la asistencia técnica otorgada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario a la pequeña agricultura, ésta ha sido igualmente efectiva, pues en lo que va corrido del año se han atendido **415 agricultores lo que representa un aumento de un 530% con relación a la cantidad de atendidos durante 1964**.

Esta medidas han significado **elegvar en un 200% la superficie de invernaderos, incrementar en un 150% la producción de legumbres, expandir notablemente la crianza y producción avícolas**, —actividad que vive un auge nunca antes conocido— como asimismo **duplicar la crianza de cerdos**. Los pequeños agricultores, por su parte, organizados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, iniciarán en breve la comercialización directa de sus productos con evidente beneficio para productores y consumidores.

La asistencia técnica se ha dirigido a los siguientes rubros: ganadería de leche, ganado ovino, avicultura, invernaderos, porcinos y fomento de cultivos, habiéndose realizado a través de un contacto directo y permanente con el agricultor; complementándose con charlas, demostraciones, informativos técnicos y **la utilización de un equipo de maquinaria agrícola formado por 9 tractores con implementos completos**. Asimismo se han proporcionado **reproductores ovinos, animales bovinos y caballares**, para mejorar la calidad de los respectivos tipos de ganado entre los parceleros.

En otro orden y en plena concordancia con la política del Supremo Gobierno sobre la materia, el INDAP ha realizado una interesante labor de **promoción social** en todo el sector rural de la Provincia, **abarcando aspectos tales como la motivación y perfeccionamiento de organizaciones campesinas; la**

normalización de la situación socio-económica del campesino a través del desarrollo de la tarea de fiscalización y control del cumplimiento de leyes sociales; la asesoría jurídica y la capacitación a los campesinos mediante cursos de sindicalismo, formación de dirigentes y cooperativismo y, finalmente, una interesante tarea de difusión educativa a través de programas radiales y la distribución de boletines informativos, periódicos, folletos y cartillas y el contacto directo de funcionarios especializados con los distintos organismos que agrupan a las cooperativas y comités de pequeños agricultores y a los campesinos.

Reforma Agraria

En lo que a Reforma Agraria se refiere, cabe destacar que sólo la **acción decidida y sostenida de la Intendencia de la Provincia y de la Dirección Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria**, significó la incorporación de Magallanes dentro del Programa Nacional de Expropiaciones.

Como fuera previsto en el ya varias veces mencionado Congreso de Profesionales Freistas, la reforma agraria en Magallanes persigue en primer término la liquidación del gran latifundio que poseen las sociedades ganaderas a objeto de lograr su incorporación e integración al desarrollo social, demográfico y económico de Magallanes. En consonancia con esta política **ya han sido expropiadas las estancias Bellavista, Wagner y Pecket Harbour con un total de 69.811 hectáreas**, a las que deben agregarse 18.820 hectáreas de campos fiscales que integraban la ex estancia Cámeron, lo que significa que a fines del presente **año habrá un total de 90.000 hectáreas de la Provincia bajo el régimen de Asentamientos**, incluyendo el área de la ex Estancia Pecket Harbour sobre la que se está tomando posesión actualmente.

En las ex Estancias Bellavista y Wagner se encuentran funcionando las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria o Asentamientos Cacique Mulato y El Ovejero respectivamente, en tanto que en Cámeron hace lo propio el asentamiento Timáukel, con un total general de 54 campesinos asentados.

Para señalar las bondades de la política de reforma agraria en la Provincia, basta señalar las siguientes cifras comparativas entre la población total, la masa de ganado y las viviendas campesinas existentes en 1964 y en la actualidad. Así mientras en los 3 Asentamientos señalados hasta 1964 vivían un total de 21 campesinos y familiares, en la actualidad residen allí **un total de 245 personas lo que representa un aumento superior a un 1000%**; el ganado ovino aumentó de 50.488 cabezas a **59.198 animales**, y el promedio de producción de lana por animal subió de 4,37 a **4,84 kilos por cabeza**, como promedio general; las viviendas existentes que en 1964 alcanzaban a 8, **subieron a 54**, lo que significa **un aumento que prácticamente llega al 500%**.

La explotación económica de los tres Asentamientos señalados ha significado al cabo del primer balance correspondiente al período ganadero 1966|1967, **una utilidad líquida de E° 1.713.957,12 de la cual han tocado a los campesinos E° 979.900.**

Esta participación en la utilidad ha constituido un hecho de verdadera trascendencia histórica en la Provincia, cobrando real sentido aquella frase que se transformara en uno de los lemas de la campaña presidencial: "La tierra (y su producido) para el que la trabaja".

En el próximo trienio se proyecta continuar el plan establecido de expropiación a fin de incorporar áreas importantes al proceso de reforma agraria en la Provincia prosiguiendo con este programa revolucionario cuyos beneficios en lo social y en lo económico están a la vista.

La vigencia de una política como la descrita que ha abarcado todos los aspectos del agro, ha tenido y tiene como objetivo fundamental la promoción del progreso y desenvolvimiento del mismo, considerando que la ganadería y la agricultura son importantes fuentes que generan producción y riqueza, que proporcionan ocupación importante y que constituyen en forma permanente factores de progreso y prosperidad para la región.

PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Con clara conciencia de la importancia trascendental que los recursos naturales tienen para la vida y la economía de la Provincia y del país, hemos orientado nuestra acción hacia la **protección decidida y enérgica de dichos recursos**, adelantándonos aún a la política nacional que en este sentido ha puesto en práctica el Supremo Gobierno por vez primera en nuestra historia.

Estas medidas de protección se han traducido en el **control estricto de la observancia y respeto de las normas que protegen las distintas especies de la fauna salvaje que se hallan en proceso de retroceso o extinción, así como a las especies forestales de la Provincia**. Esta política de control ha llevado a la **sanción administrativa de los responsables del mal uso de estos recursos**, especialmente en los casos de incendios forestales, talas y explotaciones ilegales, llegándose en los casos más graves a **caducar contratos de arrendamiento de tierras fiscales** con el fin de establecer sanciones ejemplarizadoras para el resto de los arrendatarios y la comunidad. Idéntica actitud se ha seguido en algunos casos específicos en los que el Servicio Agrícola Ganadero ha denunciado el sobretalajeo de praderas y degradación de los suelos.

Dentro de la misma política se creó por Decreto de la Intendencia de la Provincia el **"Comité Permanente de Protección Forestal"** y se obtuvo la creación de la **Policía Forestal en la Prefectura de Carabineros de Magallanes**, con secciones en los correspondientes retenes con jurisdicción en distritos boscosos, y se propuso la **designación de inspectores forestales** para el cumplimiento de una mejor labor de control y vigilancia.

La necesidad de mantener inalterable el equilibrio biológico de la naturaleza ha exigido la **dictación de varios decretos que protegen algunas especies autóctonas o que exigen la persecución de especies introducidas**, como es el caso del conejo y la rata almizclera en Tierra del Fuego, velando siempre por la conservación del recurso suelo para beneficio del Hombre y de su economía y aún más de sus posibilidades de vida.

Por último y como complemento de las medidas anteriores y para preservar ciertas áreas para solaz del pueblo, para el interés de la ciencia, la economía y para el desarrollo del turismo, la Intendencia de la Provincia promovió y obtuvo la creación de los siguientes nuevos Parques Nacionales.

— **Parque Nacional "Alberto M. de Agostini"**, ubicado en la comuna de Porvenir del Departamento de Tierra del Fuego, con una extensión de 565.050

hectáreas. (Creado por Decreto N° 80, de 22 de Enero de 1965 y ampliado por Decreto N° 330 de 2 de Junio de 1967, ambos del Ministerio de Agricultura).

— **Parque Nacional "Laguna de los Cisnes"**, ubicado en la comuna de Porvenir del Departamento de Tierra del Fuego, con 25,3 hectáreas de superficie. (Decreto N° 207 de 22 de Abril de 1966).

— **Parque Nacional "Los Pingüinos"**, ubicado en la comuna y departamento de Magallanes, con 97 hectáreas de superficie. (Decreto N° 207 de 22 de Abril de 1966).

— **Parque Nacional "Monte Balmaceda"**, ubicado en la comuna de Natales del departamento de Ultima Esperanza, con 7.900 hectáreas de superficie. (Decreto N° 207 de 22 de Abril de 1966).

Estos Parques al igual que los anteriormente creados constituyen sendos santuarios destinados a mantener intangibles los valiosos recursos de flora fauna y gea para goce y provecho de cuantos habitan y visitan nuestro privilegiado territorio provincial.

Asimismo, por una iniciativa común de la Intendencia de la Provincia y de la Sección Forestal del Servicio Agrícola Ganadero, se obtuvo la **creación de la Reserva Forestal "Los Yaganes"**, con 70.500 hectáreas de superficie, ubicada en la comuna de Navarino del departamento de Tierra del Fuego. (Decreto N° 325 de 1° de Junio de 1967 del Ministerio de Agricultura).

De igual modo, siempre dentro de la misma acción común se ha propuesto la **ampliación de la Reserva Forestal "Magallanes"**, la **creación de las Reservas Forestales Boquerón, Río Rubens e Indios Alacalufes**, Reserva esta última destinada a ser la más grande del país con 2.000.000 de hectáreas y la **creación del Parque Nacional "Bernardo O'Higgins"** de un millón y medio de hectáreas en la zona continental del Dpto. de U. Esperanza entre el límite con la provincia de Aisén y el paralelo 51°,30'. Por otra parte, actualmente se encuentra en estudio la proposición al Ministerio de Agricultura para **crear el Parque Nacional "Fuerte Bulnes" y otro parque nacional en la zona sur occidental del estrecho de Magallanes**.

Obviamente estas Reservas y Parques Nacionales tendrán por objeto preservar para el Estado y la Nación aquellos terrenos de aprovechamiento económico muy difícil, pero cuyo valor científico y ecológico es muy importante, o bien, permitir la recuperación de terrenos en grave proceso de erosión y cuya flora y vida silvestre en general se hallan seriamente amenazadas de destrucción o extinción.

La necesidad de reforestar con nuevas especies terrenos desarbolados y la de contar con plantas para el establecimiento de cortinas forestales en la zona esteparia, hizo necesaria en 1965 la **ampliación sustancial del Vivero Forestal de Río de los Ciervos** (departamento de Magallanes) y la **creación en 1966 del Vivero Forestal Río Tranquilo**, (Dpto. Ultima Esperanza). En cada uno de ellos se han sembrado la cantidad suficiente para producir 350.000 plantas en 1968, y actualmente se encuentra en ejecución la siembra de especies que permitirá al Vivero de Río de los Ciervos entregar **1.500.000 plantas** en 1969 y al de Río Tranquilo **2.500.000 plantas** en la misma época.

Además, por convenio entre la Sección Forestal del Servicio Agrícola Ganadero y la Corporación de la Reforma Agraria se iniciará a partir de este

año la formación de los nuevos viveros de **Onaisín** (departamento de Tierra del Fuego), **Villa Tehuelches** y **El Ovejero** (departamento de Magallanes). Estos nuevos viveros entregarán en 1969, cien mil plantas cada uno, con lo que la Provincia contará para esa época con 4.300.000 plantas para los programas de reforestación.

En esta materia cabe señalar que el Ministerio de Agricultura se encuentra en este momento estudiando seriamente la ejecución de un plan de cortavientos denominado "**Programa de Cortavientos para la Patagonia**" que se ejecutaría con la asistencia técnica y económica del Gobierno de la República Federal de Alemania, vasto y completo plan que tendría como objetivos fundamentales la protección de los suelos de la erosión eólica, y el mejoramiento de las empastadas creando artificialmente condiciones ambientales más favorables en la región ganadera más importante del territorio nacional.

Finalmente, cabe destacar la singular labor que ha correspondido a la Sección Forestal del Servicio Agrícola Ganadero en la elaboración y puesta en práctica de una política de defensa de los recursos boscosos de la región, como a la Inspección Zonal de Pesca y Caza por su valiosa labor en el control y protección de la vida silvestre y en la supervigilancia de la explotación de los recursos del mar y cumplimiento de las vedas.

DESARROLLO INDUSTRIAL

El desenvolvimiento de la actividad industrial y artesanal ha sido uno de los objetivos básicos que se ha impuesto el Gobierno Provincial, por estimarlo —y con razón— como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo actual y futuro de la región. Para hacer realidad este planteamiento se elaboró y se puso en práctica a través de distintos canales una política de promoción y fomento.

Así la Intendencia de la Provincia **concibió y elaboró en 1965 un proyecto de ley destinado a promover la radicación de nuevas industrias en Magallanes y favorecer la modernización de los establecimientos y plantas existentes**, proyecto que se encuentra incorporado a la reforma de la Ley 13.908 y que esperamos ver convertido en realidad dentro de pocos meses para que pueda rendir los frutos que de él se esperan.

En segundo término y como medio de estimular al empresario industrial y al artesano se puso en práctica por la Intendencia, durante el período en análisis, **un programa sostenido de visitas a las industrias**, con halagadores resultados prácticos, pues de ellas, en muchas oportunidades surgieron iniciativas concretas de ampliación y modernización. En el mismo orden se ha **encauzado y promovido sostenidamente toda iniciativa de carácter industrial**, pudiendo con satisfacción atribuirse a la Intendencia una participación directa en varios proyectos que se encuentran en distinto plan de materialización y que significará la **creación de nuevas fuentes de producción y de ocupación**.

Con agrado puede señalarse que las inversiones industriales privadas **entre Enero de 1965 y la fecha, alcanzan a E° 20.000.000.**— y comprenden instalaciones de nuevas plantas como ampliación y modernización de otras, existiendo un real interés en este tipo de actividad como puede apreciarse del hecho

de existir diversos proyectos en distinto plan de estudio y materialización.

La intervención de la Intendencia de la Provincia se concretó también en medidas varias tales como la **instalación del Servicio de Cooperación Técnica en la Provincia; la obtención de créditos rápidos y expeditos de la Corfo, de asignación directa en la región sin consulta a los organismos centrales de Santiago** y destinados a favorecer especialmente a los artesanos y pequeños industriales; **la realización de cursos de capacitación y formación de mano de obra especializada; la obtención de ampliación o fijación de porcentajes de devolución (draw back) para las exportaciones de productos industriales de la región,** tales como madera aserrada, conservas de mariscos, centollas y pescados, cueros piklados y lana semi-lavada ; la obtención de **aumento de contingentes de exportación para los cueros piklados** lo que ha hecho posible la expansión de la única planta de su tipo existente en el país; y la realización, después de muchos años de la **Gran Exposición Industrial y Artesanal de Punta Arenas en 1966,** que tuvo como frutos inmediatos el conocimiento por parte de los propios magallánicos acerca de los tipos y bondades de los productos que en la Provincia se manufacturan y como consecuencia un aumento apreciable en las ventas, hecho que a su vez fue causa de un interesante proceso de expansión y modernización en varios establecimientos.

Especialmente importante ha sido la intervención del Gobierno Provincial en la **recuperación y vigorización de la industria frigorífica,** como consecuencia directa de la puesta en marcha de la nueva Política de Carnes lo que ha hecho posible subir los niveles de matanzas desde el punto más bajo a que se había llegado en 1964 hasta alcanzar en 1967 el **más alto de los últimos 13 años,** esperándose estabilizar las faenas en el próximo trienio en una cantidad mínima anual de 500.000 reses. Esta circunstancia ha impulsado ya la ampliación del Frigorífico Morro Chico y la iniciación de estudios con miras a una renovación de maquinarias y cambios de sistemas para hacer más eficiente la producción en el Frigorífico Tres Puentes.

La presencia y acción en la Provincia del Servicio de Cooperación Técnica ha sido singularmente importante tanto en el plan de la asistencia crediticia, cuanto en el de los estudios de factibilidad industrial. En efecto creada esa oficina a partir de Marzo del presente año ha estudiado e informado hasta el 31 de Octubre ppdo. **73 solicitudes de créditos artesanales y pequeños industriales que representan E° 871.509** de los cuales a la misma fecha habían sido efectivamente entregados por el Departamento Magallanes de la Corfo un total de **E° 713.605.**

Estos créditos se han dirigido a la adquisición de maquinarias, herramientas, materias primas y construcción de galpones, estimándose que representan la creación de 46 nuevas ocupaciones.

Debe destacarse la circunstancia que del total de 73 créditos otorgados **46 corresponden a Puerto Natales por un monto de E° 279.295,** ello debido a la prioridad que solicitó la Intendencia para dicha localidad, considerando la crítica situación económico - social que la ha estado afligiendo. Esta ayuda crediticia representa además **la primera que jamás, haya recibido la actividad artesanal en Puerto Natales.**

Para estimar la importancia que se ha dado al rubro industrial y artesanal baste comparar la cifra de E° 713.605 ya señalada con lo entregado durante

los años 1965 y 1966 para apreciar el notable grado de aumento comprobado. Así en 1965 se otorgaron 13 préstamos por E° 62.521,86 y US\$ 25.000, en tanto que en 1966 se entregaron 16 préstamos por un valor de E° 202.200, lo que en buenas cuentas significa que en el presente año se ha más que duplicado el número de préstamos y el monto económico de los préstamos otorgados en los dos años anteriores, y aumentado veinte veces con relación al período anterior a noviembre de 1964, tanto en préstamos cuanto en monto.

Por su parte el Banco del Estado de Chile ha entregado en los últimos tres años la cantidad de E° 2.552.409, lo que permite señalar que entre Enero de 1965 y Octubre de 1966 la pequeña industria y artesanía de la Provincia ha recibido créditos que superan los E° 3.650.000.

En otro orden el Servicio de Cooperación Técnica ha recibido encargos de estudiar 18 proyectos industriales de los cuales siete han sido entregados encontrándose el resto en distinto grado de estudio o a punto de finalización. Además la reciente creación del Departamento correspondiente dentro de la Oficina Regional ha permitido la iniciación de una labor de Asistencia Técnica a los establecimientos, esperándose de este modo un apreciable mejoramiento en lo que a eficiencia y productividad se refiere.

En lo que respecta a capacitación y formación profesional entre Noviembre de 1964 y Noviembre del año en curso se han realizado los siguientes cursos y seminarios:

a) Por cuenta del Instituto Nacional de Capacitación:

Curso de Mediciones (Diciembre 1964)

Dos cursos de capacitación de soldadura eléctrica (Noviembre 1964 y Abril 1966).

Dos cursos de formación de soldadura eléctrica (Noviembre 1964 y Abril 1966).

Curso de electricidad de automóviles (Abril 1965)

Dos cursos formación mecánica de automóviles (Abril y Noviembre de 1965).

Dos cursos de capacitación de mecánica de automóviles (Abril y Noviembre de 1965 y

Un curso de interpretación de planos de construcción (Diciembre 1966).

En estos cursos fueron aprobados un total de 100 alumnos.

b) Por cuenta del Servicio de Cooperación Técnica se encuentra en actual realización un ciclo de seminarios para empresarios industriales y artesanos que comprende las siguientes materias: Costos, Administración General y Contabilidad Básica.

c) Por cuenta del Instituto Forestal se realizó el mes de agosto de este año un Seminario para empresarios madereros en los rubros de explotación, industrialización y comercialización de productos forestales, en tanto que para operarios de aserraderos se realizó en la misma oportunidad un curso de mantenimiento de motosierras con un total de 10 alumnos aprobados y se encuentra en actual desarrollo un curso de mantenimiento de sierras circulares.

Por otra parte la Intendencia de la Provincia ha gestionado y obtenido de

la Dirección General de Educación Especial y Técnica del Ministerio de Educación la realización de un **curso de especialización textil para profesoras del ramo de la Escuela Técnica Femenina de Punta Arenas**, con el ánimo de ir a la formación de operarias especializadas para la naciente industria textil regional, actividad que tiene interesantes proyecciones futuras.

La preocupación de la Intendencia de la Provincia en el ramo industrial, en proyectos de mayor envergadura ha significado ya la **instalación de la Planta Lechera de Punta Arenas**, cuyos trabajos ya se han iniciado y la **definición de la ubicación y construcción del Matadero-frigorífico de Tierra del Fuego y de la Planta Conservera de mariscos de Bahía Chilota** proyectos estos últimos en los que ha cabido una **destacada participación al Gobernador de Tierra del Fuego**.

Asimismo la Intendencia ha estado preocupada constantemente ante la Corporación de Fomento de la Producción, Empresa Nacional del Petróleo y Petroquímica Chilena, **por la pronta construcción del complejo petroquímico amoniacal de Cabo Negro y de la planta de gasolina de Posesión**, industrias cuya proyección futura en lo económico serán de fundamental importancia para el progreso y desarrollo de la región. Esperamos que ambos proyectos se encuentren ya en plena fase de construcción a partir de 1968 para estar en producción ya a fines de 1970 o comienzos de 1971.

De igual manera el Gobierno Provincial ha brindado **permanente y positivo apoyo de la Sociedad Minera de Cuffer Cove** a fin de permitir la explotación de los yacimientos cupríferos del Canal Jerónimo, proyecto que ya se encuentra muy avanzado **habiéndose iniciado ya la construcción de la Planta de Concentración por Flotación** que permitirá el tratamiento industrial del mineral en su fase primaria esperándose que la primera producción sea entregada a comienzos del segundo semestre de 1968.

La incorporación de la minería metálica a la producción económica regional traerá aparejada sin duda alguna importantes beneficios tanto en el orden de la ocupación cuanto en el del progreso general de Magallanes.

Por considerarlo de interés para el desarrollo industrial de la Provincia la Intendencia está realizando gestiones ante la Corporación de Fomento y ha encargado a la Oficina Regional de Planificación la realización del pre-estudio correspondiente a objeto de considerar la **factibilidad de la instalación en Magallanes de una fábrica de cemento** sobre la base de la utilización de los enormes yacimientos de carbonato de calcio del Archipiélago Madre de Dios y la existencia de capacidad de consumo creciente que haría económicamente rentable el proyecto.

Simultáneamente con la preocupación del Gobierno Provincial la Empresa Nacional del Petróleo y la Endesa han prestado valiosa colaboración al desarrollar dos proyectos que tienen importante incidencia en el equipamiento necesario para la expansión industrial que se encuentra en pleno desarrollo.

Así, la Enap ha construído con una inversión de **E° 9.000.000 el gasoducto de 150 km. de longitud entre Kimiri Aike y Punta Arenas**, lo que hizo posible la instalación de la **primera usina eléctrica a gas natural del país** por parte de

la Endesa, y el suministro de un combustible abundante y barato a algunas industrias del área Norte de Punta Arenas.

Esta circunstancia tiene importancia histórica, pues indica por primera vez el aprovechamiento de un valioso recurso natural hasta ahora no utilizado.

La Planta Eléctrica construída durante 1966 por Endesa con una inversión de **E⁹ 7.000.000** ha significado agregar **6.000 KW** a la potencia instalada existente con lo que la Empresa indicada se encuentra en situación de absorber toda mayor demanda de carácter industrial durante el próximo quinquenio. En esta materia la Intendencia ha realizado gestiones ante la Gerencia General de Endesa S. A. con el objeto de obtener tarifas especiales para los consumos de los establecimientos fabriles, lo que se concretó favorablemente al fijarse una **tarifa preferencial** para los expresados consumos.

La política de promoción industrial así enumerada hizo necesario prever la ubicación de áreas para la radicación de las nuevas plantas. En tal sentido se determinó para **Punta Arenas el sector comprendido entre el límite urbano norte y el aeropuerto Presidente Ibáñez, habiéndose redactado un artículo en el proyecto de reforma de la Ley 13.908 ya indicado que faculta al Presidente de la República para expropiar terrenos particulares y asignar unidades o lotes para el objeto señalado.** Para Puerto Porvenir se ha determinado como **área industrial la zona de Bahía Chilota**, como consecuencia de la ubicación del matadero frigorífico y sus anexos y la Planta Conservera de la Cooperativa Pesquera de Tierra del Fuego.

A objeto de ir definiendo la formación del área industrial, la Intendencia obtuvo de la Sociedad Lanera Austral S. A. **la ubicación de su Lavadero de Lanas y plantas de Tops en Río Seco**, a fin de vigorizar además la vida económica de ese antiguo pueblo, y de la Gerencia Agrícola de la Corfo **la ubicación de la Planta Lechera en la zona de Tres Puentes**; asimismo se ha encauzado hacia dicha área la instalación de algunos proyectos particulares en actual estudio.

Dentro de la misma materia y conjuntamente con la Oficina Regional de Planificación y la Oficina del Plano Regional de Punta Arenas se está proyectando para el mismo sector **un barrio industrial**, a fin de reunir en un sólo sector a las plantas y fábricas que en el futuro puedan instalarse en Punta Arenas.

Finalmente interesa destacar que en el campo industrial, como en el de la pequeña agricultura y en otros que más adelante se verán, **por primera vez la Provincia ha contemplado una preocupación nunca antes conocida y un trabajo de promoción y estímulo eficaz y decisivo**, lo que ha motivado el reconocimiento público reiterado de las organizaciones que agrupan a los industriales y artesanos lo que por sí sólo constituye prueba de la bondad de esta política.

DESARROLLO EDUCACIONAL

El Congreso de Profesionales al que ya varias veces se ha hecho referencia señaló que la educación merecía la más alta prioridad dentro de la planificación del desarrollo económico-social y del progreso de Magallanes, coin-

ciendo de esta manera anticipadamente con la visionaria política que el Supremo Gobierno puso en marcha desde el primer momento para todo el país.

Al ponerse en práctica la reforma educacional a partir de 1965 en Magallanes como en todo Chile se registró una gran presión sobre la enseñanza en demanda de nuevas matrículas, lo que ha permitido así a nuestra Provincia mantener lo más altos índices de escolaridad que ya la distinguía en el país. Prueba de ello es el incremento registrado entre 1964 y 1967; así la matrícula en las escuelas fiscales y particulares de Magallanes que era de 12.257 alumnos en 1964, **subió a 18.851 en el presente año** lo que representa un aumento superior a un 50%. De este alumnado un total de **16.705 corresponde a la educación primaria y a los 7^{os.} y 8^{os.} años de la enseñanza básica.**

Esta circunstancia entre otras, determinó la creación de las siguientes **nuevas escuelas: N^{os} 12 de Punta Arenas; 22 de San Gregorio; 23 de Villa Tehuelches;** todas del departamento de Magallanes; tres y seis de **Puerto Natales y 7 de Puerto Harris, 8 de Onaisín y 9 de Bahía Chilota,** las 3 pertenecientes al departamento de Tierra del Fuego. Además se ha solicitado de la Dirección General de Educación Primaria la **creación de la nueva Escuela de Puerto Edén y la transformación en fiscales de las escuelas particulares de Oazy Harbour, Cámeron, Cerro Castillo, Cerro Guido y Pta. Delgada.**

Por otra parte el extraordinario aumento en la matrícula de alumnos en la enseñanza básica, como consecuencia de la reforma educacional, hizo necesaria la **creación del Centro de Educación Básica de Punta Arenas;** además se crearon nuevos cursos de **4^o y 6^o año en el Liceo de Niñas, 4^o y 5^o año previo vespertino y 1er año de especialidades vespertinas en el Instituto Superior de Comercio, nuevos 3^o, 4^o y 5^o años en la Escuela Industrial Superior de Punta Arenas, y el 3er año de Humanidades en la Escuela N^o 1 de Puerto Porvenir.**

Esta expansión educacional hizo prever oportunamente al Gobierno Provincial la necesidad de construir las nuevas aulas, dependencias y servicios necesarios.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Al lanzar el Presidente Frei el Plan Educacional que constituyó un verdadero desafío, la provincia de Magallanes se encontró con que estaba demasiado lejos como para recibir el aporte de los universitarios y otros grupos que se lanzaron a través de lo largo y ancho del resto del país a construir escuelas en una generosa demostración de colaboración con el Gobierno. Ante esa alternativa la Intendencia concibió y puso en marcha una solución típicamente magallánica y así nació el **"Programa de Contrucciones Escolares"** que significó la movilización y el concurso inestimable de los profesionales freistas, de los vecinos, de las empresas ganaderas e industriales y otros sectores de la comunidad en un movimiento de gran generosidad nunca antes registrado en la Provincia; además se contó en todo momento con el apoyo eficaz de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Así, con el aporte de trabajo, dinero, materiales, servicios, fueron levantándose a partir de Diciembre de 1964 los edificios de nuevas escuelas algunas de las

cuales habían estado esperando durante décadas que se cumpliera la promesa de construirlas; de igual modo fueron ampliadas otras que no podían funcionar adecuadamente por razón de estrechez material.

Las escuelas ampliadas o construidas son las siguientes:

a) En el departamento de Magallanes:

Escuela N° 5 (construcción nueva)	Punta Arenas
Escuela N° 8 (ampliación)	Punta Arenas
Escuela N° 12 (construcción nueva)	Punta Arenas
Escuela N° 20 (construcción nueva)	Punta Arenas
Escuela N° 28 (ampliación)	Punta Arenas
Escuela N° 10 (ampliación)	Río de los Ciervos
Escuela N° 13 (construcción nueva)	Río Seco
Escuela N° 14 (construcción nueva)	Barranco Amarillo
Escuela N° 19 (ampliación)	Agua Fresca
Escuela N° 23 (construcción nueva)	Villa Tehuelches

b) En el departamento de Ultima Esperanza.

Escuela N° 3 (ampliación)	Puerto Natales
Escuela N° 4 (reconstrucción)	Dorotea
Escuela N° 6 (construcción nueva)	Puerto Natales

c) En el departamento de Tierra del Fuego.

Escuela N° 1 (ampliación)	Puerto Porvenir
Escuela N° 7 (habilitación y ampliación)	Puerto Harris

A las obras así enumeradas deben sumarse la **terminación del edificio de la Escuela Superior de Hombres N° 7** iniciada en la Administración anterior y la **refacción** del Centro de Educación Básica, ambos de Punta Arenas, y el **edificio de la nueva Escuela N° 9 de Bahía Chilota** en Tierra del Fuego, que se encuentra en construcción. Si además agregamos que está prevista para la presente temporada la construcción del **nuevo edificio de la Escuela Superior de Niñas N° 2** de Punta Arenas y de la **nueva Escuela de Puerto Edén** en Ultima Esperanza, se tendrá una idea cabal de la magnitud del esfuerzo que se ha realizado y se realiza en materia de construcciones escolares, hecho que nunca antes se había registrado en Magallanes en las proporciones ya vistas.

Como ha quedado expresado el financiamiento de las construcciones señaladas se hizo en la primera etapa hasta mediados de 1966 con aporte sustancial de la comunidad y la colaboración de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; a partir de la fecha indicada el esfuerzo se ha mantenido por parte de la Intendencia con fondos de su propio presupuesto y básicamente por la Sociedad ya indicada que ha desempeñado un rol muy destacado en nuestra Provincia que es de toda justicia reconocer. Ella por otra parte ha asumido la total responsabilidad de los futuros planes ordinarios de construcción escolar.

En el orden de equipamiento se ha dotado a las escuelas terminadas y otras existentes con **2.000 nuevos juegos escolares, escritorios, camas, amobla-**

dos y elementos de calefacción y otros de utilidad destinados a mejorar las condiciones de funcionamiento de las mismas.

Como las cifras de inversión pudieran aparecer distorsionadas se ha estimado preferible señalar la superficie construida lo que arroja un total de **5.742,20 m2. edificados** cantidad que excluye a la Escuela Superior N° 7, encontrándose **en construcción 218 m2. más** esperándose **construir a partir de la presente temporada 2.600 m2. adicionales.** Como podrá apreciarse las cifras son por demás elocuentes y hacen innecesario un mayor comentario.

Los programas de construcciones futuras a cumplirse entre 1968 y 1971 previstos conjuntamente por la Intendencia de la Provincia, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y la Dirección Provincial de Educación, consideran la construcción de un **centro educacional en el barrio Sur** de Punta Arenas que reuna la población escolar del barrio indicado y de los barrios Miraflores y Fitz Roy; además, la construcción de un **nuevo establecimiento destinado a atender al mayor aumento de la población escolar de los barrios 18 de Septiembre y Poblaciones Manuel Rodríguez, Fermín Roca, 21 de Mayo y Carlos Ibáñez del Campo,** habiéndose finalmente contemplado la necesidad de construir una **nueva escuela para todo el sector norte de Punta Arenas,** que se halla en actual proceso de expansión urbana.

En los campos secundario y especial, la preocupación gubernativa ha significado la **terminación de los trabajos de construcción del nuevo edificio del Liceo de Niñas de Punta Arenas,** así como del **Gimnasio del Liceo de Hombres,** obra ésta que se encontraba paralizada desde hacía más de diez años. Además se ha previsto como trabajo a cumplirse durante 1968 por la Sociedad de Establecimientos Educativos la **ampliación de la Escuela Técnica Femenina de Punta Arenas y de la Escuela Consolidada de Puerto Natales.**

Junta de Auxilio Escolar

En el campo asistencial cabe destacar la **extraordinaria labor cumplida por la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas,** organismo cuya tarea constituye un elemento fundamental de colaboración a la función educacional del Estado, lo que está permitiendo hacer realidad la decisión de dar igualdad de posibilidades a todos los niños ante la educación.

La asistencia tradicional cumplida por este organismo hasta el año 1964 se ha extendido y ampliado considerablemente. Una apretada síntesis da una idea justa de la tarea cumplida en el trienio.

Los establecimientos en los que se proporcionó almuerzo escolar durante 1964 fueron 18 en toda la Provincia **habiéndose prácticamente doblado la cantidad a la fecha al alcanzar a 34 escuelas,** y de 650 niños atendidos en 1964 se ha subido a **2.550, lo que representa un aumento de un 300%.** El desayuno escolar que en 1964 benefició a 3.050 niños ha sido extendido durante 1967 a **5.000 alumnos.**

Durante el período en análisis se ha agregado el beneficio de la atención dental, que ha permitido realizar a la fecha un total de **7.230 atenciones a alumnos primarios.** En este orden interesa destacar la **adquisición de 3 clínicas dentales,** dos de las cuales han sido instaladas en Punta Arenas y una en Puerto

Natales, servidas por tres profesionales de atención exclusiva. Además como nuevo beneficio se **ha puesto en práctica también el programa de lentes ópticos** con el cual se habrá dado atención al terminar el año 1967 a un total de **130 educandos**.

Otro importantísimo beneficio otorgado por la Junta ha sido el de las **becas que ha beneficiado a un total de 1.052 alumnos de enseñanza media y universitaria** en los tres años, en tanto que hasta el 31 de Diciembre de 1966 se habían entregado **sobre 7.500 equipos de vestuarios y útiles escolares** dirigidos naturalmente hacia los alumnos cuyas familias de bajos niveles económicos, encontrándose pendiente la recepción de los equipos correspondientes al presente año lo que hará posible un aumento sustancial en el número de escolares beneficiados.

Finalmente en materia de colonias escolares, de 100 niños atendidos durante 1964 se subió a **240** durante el período de vacaciones de 1967 lo que representa prácticamente un aumento del **150%**.

El impacto que la Junta de Auxilio Escolar y Becas ha producido en la comunidad ha sido singularmente positivo, ya que con su acción se ha podido favorecer especialmente a los niños provenientes de familias modestas quienes han sido las primeras en apreciar y reconocer la singular labor de beneficio que realiza el Gobierno por intermedio del mencionado organismo.

Universidad

En el plano de la educación superior el Gobierno de la Provincia consciente de la importancia que ella tiene como instrumento de progreso técnico, social y cultural ha brindado su más entusiasta apoyo a la Universidad Técnica del Estado de Punta Arenas, **teniendo como aspiración el logro de una progresiva autonomía para la misma a objeto de convertirla con el tiempo en la Universidad de la Patagonia, instituto regional que habrá de transformarse en factor fundamental para el desarrollo cultural y científico de Magallanes y cuya influencia habrá de extenderse paulatinamente a todo el extremo sur de América.**

En el cumplimiento de esta política la Intendencia **apoyó decididamente la creación de los Cursos de Petroquímica en 1965, la creación de la Especialidad de Contador Público,** que se espera materializar a partir del año lectivo de 1968, y **la creación de un Centro de Computación** como elemento auxiliar de la enseñanza y la investigación; habiéndole correspondido la **iniciativa en la petición de creación de la Carrera de Agronomía,** orientada básicamente al agro patagónico, que confiamos pueda ponerse en marcha a partir de 1969.

Finalmente, y siempre dentro de la política prevista, con el ánimo de vincular cada vez más a la Universidad con la región, la Intendencia obtuvo de esta institución **la constitución del Consejo de Desarrollo de la Universidad,** al cual se han integrado representantes del sector público, de las empresas del Estado y privadas y de los colegios profesionales.

La importancia que en los tres años transcurridos desde 1964 ha tomado la Universidad puede medirse del hecho que **de simple escuela en 1964 haya sido elevada a Sede en la actualidad,** habiendo aumentado su matrícula

de 75 alumnos durante 1964 a **189 durante 1967** lo que representa un incremento de **150%**. Estas circunstancias determinaron la aceleración en la iniciación de la construcción del edificio central universitario y la prioridad en la disponibilidad de fondos para su avance y terminación, en lo cual la acción de la Intendencia de la Provincia ha sido particularmente eficaz y decisiva.

Este grande y moderno edificio que comprende salas de clases, auditorium, biblioteca, laboratorios y talleres representará una inversión superior a E° 5.000.000 y constituye un singular motivo de orgullo para la actual Administración esperando ser entregado al uso de la Universidad en el próximo mes de Abril.

De esta manera Punta Arenas estará en plan de llegar a constituirse en pocos años en una de las plazas universitarias importantes del país con evidente beneficio para la juventud magallánica y la vida y progreso de la Provincia entera.

Televisión

El Congreso de Profesionales Freistas había previsto la instalación en Punta Arenas de una estación de televisión con fines educativos.

La preocupación especial y permanente de la Intendencia sobre este particular ha rendido valioso fruto, pudiéndose con satisfacción afirmar que a partir del invierno de 1968 Magallanes contará con **una estación del canal nacional de televisión educativa del Ministerio de Educación**. Los trabajos correspondientes han sido finalizados en sus etapas correspondientes de programación y estudios encontrándose a punto de iniciarse las obras de construcción e instalación.

La Estación de Televisión de Punta Arenas cubrirá un área que alcanzará en la primera etapa parte de las comunas de Magallanes, Río Verde, Morro Chico y San Gregorio del departamento de Magallanes, así como las comunas de Porvenir y Primavera del departamento de Tierra del Fuego, esperándose en los años venideros extender su acción hacia el centro y sur de Tierra del Fuego y hacia Ultima Esperanza.

Esperamos que la instalación de la televisión en nuestra Provincia produzca una verdadera revolución en los hogares magallánicos, pues pondrá al alcance de todos los habitantes los beneficios de todo orden que un adelanto científico y técnico como el señalado supone. Esta habrá de ser en definitiva una razón más para que los magallánicos conserven imperecedero recuerdo del Gobierno del Presidente Frei.

Importa finalmente señalar **la creación en el presente año del Museo de la Patagonia**, fruto del interés de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos y de la Intendencia de la Provincia.

Esta nueva institución, cuya presencia en la región era tan necesaria para el interés de la ciencia, la cultura y la educación, tendrá como objetivos centralizar todas las manifestaciones de vida y cultura de la Provincia, reuniendo todos los elementos de valor histórico, antropológico, arqueológico, geológico y de historia natural que permita a la actual y futuras generaciones tener una visión cabal y completa del pretérito y presente de la región.

DESARROLLO DEMOGRAFICO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS RURALES

Una de las características que más singularizaban la demografía de la Provincia el año 1964, era la concentración de la población en tres centros principales, Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir, quedando el resto del enorme territorio provincial prácticamente despoblado y no debidamente incorporado a la vida regional.

El modificar esta situación constituye naturalmente una de las políticas más importantes que tiene por objeto poner término a esa enorme desproporción, integrando a las zonas rurales y a sus habitantes al proceso general de desenvolvimiento económico y social de la región.

Para ello era y es esencial crear nuevos centros de población y equipar a otros existentes con los elementos más indispensables para satisfacer sus necesidades primarias y promover su desarrollo y el de las áreas circundantes.

De acuerdo con este Programa se fundaron en 1965 los nuevos pueblos de Dorotea y Onaisín y se transformó en pueblo el antiguo campamento petrolero de Cerro Sombrero. El primero ubicado en el departamento de Última Esperanza y los otros dos en el departamento de Tierra del Fuego. En el mes de Julio del presente año se fundó el nuevo pueblo de Villa Tehuelches en la comuna - subdelegación de Morro Chico del departamento de Magallanes. Estos pueblos están destinados básicamente a servir de centros de vida de vastas zonas rurales, así como de elementos de cohesión y unidad en el desarrollo económico y social de la Provincia.

Para un futuro cercano se ha previsto crear un nuevo pueblo en Puerto Edén en la zona de los canales patagónicos al norte de la Provincia, a fin de poder reunir en él a todos los habitantes que actualmente están dispersos a objeto de permitirles gozar de los beneficios y ventajas de la vida en común.

Para ello se han venido adoptando diversas medidas tendientes a cumplir en la mejor forma el objetivo de civilización e integración que se ha propuesto el Gobierno Provincial.

El Programa de Equipamiento de Centros Rurales ha significado en síntesis realizar lo siguiente:

Río Seco: Creación Agencia Postal, mejoramiento servicio agua potable, construcción nueva escuela.

Pampa Alegre: Instalación servicio agua potable.

Barranco Amarillo - Subida Glavic: Construcción escuela y dotación servicio agua potable.

Río de los Ciervos: Ampliación escuela e instalación teléfono público.

Agua Fresca: Creación e instalación retén de Carabineros y teléfono público.

Villa Tehuelches: Creación escuela fiscal, iglesia, centro comunitario, posta primeros auxilios e instalación alumbrado público.

Morro Chico: Creación posta primeros auxilios, instalación servicio radio en retén de Carabineros.

San Gregorio: Creación escuela fiscal.

Punta Delgada: Creación posta primeros auxilios, instalación hostería y creación escuela fiscal.

Monte Aymond: Creación Tenencia de Carabineros e instalación servicio de radio.

Cañadón Grande: Creación Retén de Carabineros.

Dorotea: Reconstrucción escuela, creación e instalación retén de Carabineros con radiocomunicaciones, creación e instalación posta de primeros auxilios, división y entrega terrenos fiscales.

Puerto Bories: Creación hostería.

Cerro Castillo: Ampliación posta primeros auxilios.

Cerro Sombrero: Instalación Subdelegación, creación Oficina Registro Civil y Tenencia de Carabineros, apertura Caja Auxiliar Banco del Estado, e instalación hostería.

Onaisín: Instalación Subdelegación, creación posta primeros auxilios, instalación luz eléctrica, creación escuela, instalación radio y teléfono y creación agencia postal.

Cámeron: Instalación posta primeros auxilios y servicio de radio en retén de Carabineros.

Vicuña: Instalación posta primeros auxilios y servicio de radio en retén de Carabineros.

Puerto Harris: Creación escuela.

El resultado inmediato de este equipamiento básico ha significado hacer de la mayoría de las localidades y lugares señalados, núcleos de atracción comunitaria y ha servido para vigorizar su existencia exactamente en la forma como se había previsto al poner en marcha el Programa correspondiente. En el futuro la extensión de los planes de reforma agraria permitirá acentuar aún más el Programa de Desarrollo Demográfico en forma de ir creando nuevos centros de población que permitan el desenvolvimiento armónico de vastas extensiones de la Provincia hasta ahora insuficientemente pobladas.

Cabe señalar que la política de desarrollo demográfico que acaba de resumirse constituye uno de los hechos que distinguen la acción del Gobierno Provincial en el trienio, señalándosele por su previsión patriótica y sentido social y de soberanía.

DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

La necesidad de acelerar el equipamiento de los sectores marginales de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir, exigió formular desde el comienzo un **Programa de Equipamiento** que diese solución a las necesidades más indispensables de las áreas mencionadas posibilitando así su efectiva integración a la vida de las respectivas ciudades. Este Programa de Equipamiento iniciado sin recursos especiales y que se llevó adelante movilizándolo y coordinando a distintos servicios públicos, contándose también con el concurso del Programa de Construcciones Escolares y posteriormente a partir de 1966 con los recursos ordinarios de la Dirección de Pavimentación Urbana y principalmente de la Operación de Emergencia y recibiendo además en muchos casos

una efectiva colaboración de los propios vecinos que trabajaron en forma organizada a través de sus respectivas Juntas de Vecinos, ha hecho posible cumplir entre Diciembre de 1964 y la fecha, la siguiente satisfactoria tarea en los tres principales centros urbanos de la Provincia.

Punta Arenas

Barrio Prat: trabajos de pavimentación, formación de calles y extensión red de agua potable (Población Ihnen).

Barrio Sur: trabajos de pavimentación, creación policlínico Miraflores y construcción comedor Escuela 8.

Playa Norte: trabajos de pavimentación, formación de calles, instalación de agua potable, construcción escuela, creación policlínico, creación agencia postal, títulos de dominio.

Barrio Yugoslavo: trabajos de pavimentación, formación de calles y ampliación servicio agua potable.

Sector Central: (incluye barrio Don Bosco), pavimentación y extensión servicio agua potable.

Barrio 18 de Septiembre: trabajos de pavimentación, formación de calles, instalación retén de Carabineros, instalación dos teléfonos públicos, entrega terrenos para centros comunitarios y extensión servicio agua potable.

Población Río de la Mano: formación de calles y extensión del servicio de agua potable.

Población Manuel Rodríguez: formación de calles e instalación servicio agua potable.

Población Fermín Roca: formación de calles, instalación servicio agua potable y abovedamiento chorrillo cruza población.

Poblaciones "21 de Mayo" y Carlos Ibáñez del Campo": trabajos de formación de calles, instalación servicio agua potable e instalación luz eléctrica.

Barrio Cerro de la Cruz: construcción escuela.

Población Calixto: formación de calles.

Población Williams Norte: trabajos de formación de calles, instalación servicio agua potable y alumbrado público y construcción escuela para 700 alumnos.

Puerto Natales

Barrio Central: trabajos de pavimentación, extensión red agua potable y conexiones domiciliarias.

Sector Norte: extensión agua potable y conexiones domiciliarias, formación de calles, instalación teléfono público.

Población Estadio: instalación alumbrado público, agua potable, formación de calles y entrega 83 sitios.

Población Endesa: construcción escuela, formación de calles, instalación de agua potable y teléfono público.

Población Chile Nuevo: Formación de calles y pasos de agua.

Población Corvi: instalación teléfono público.

Sector Piaya: instalación alumbrado público, formación de calles, extensión red de agua e instalación de teléfono público.

Puerto Porvenir

Sector Central y Hospital: pavimentación de calles.

Población Chiloé: extensión servicio agua potable.

Población "Bernardo O'Higgins": extensión servicio agua potable.

Para apreciar cabalmente la labor desarrollada damos a continuación un resumen global de los rubros más importantes.

En tres años se han tendido **29.677 ml. de cañerías para la extensión de la red de agua potable** y se han ejecutado trabajos en calzadas que han significado **31.470 ml. de cunetas, 182.367m² de formación de calles y 55.511 m³ de movimiento de tierra**, cifra esta última que excluye el movimiento de tierra de los trabajos de pavimentación definitiva. En la extensión del servicio de **alumbrado público** se han tendido **30.361 ml. de nuevas redes.**

La inversión total que representa el trabajo de equipamiento urbano realizado en el trienio **supera los E° 4.000.000.** La sola inversión en diversas obras realizadas por la Intendencia de la Provincia en el **barrio de Playa Norte** que pasaba por ser el más abandonado de la ciudad de Punta Arenas, **supera en estos tres años los E° 600.000** hecho que por sí solo demuestra la preocupación con que se ha enfrentado la tarea de elevar el nivel de vida y mejorar las condiciones urbanísticas de ese sector popular de la capital provincial.

En materia de pavimentación urbana la obra ha sido especialmente significativa. Entre 1958 y 1964 se pavimentaron en las tres principales ciudades de la Provincia, 51.315 m² de calzadas, en tanto que entre Noviembre de 1964 y la fecha se han pavimentado **58.407 m².**, cantidad que equivale a 74 cuerdas, lo que ha representado **realizar en 3 años una cantidad de obra superior a la cumplida en los seis años comprendidos entre 1958 y 1964.** En veredas las cifras correspondientes son 33.662 para el sexenio que terminó en 1964 y 24.657 para el trienio Noviembre 1964 - Noviembre 1967. El programa a iniciarse en la presente temporada representará agregar 35.372,22 m² de calzada y 12.436 m² de veredas.

En esta misma materia cabe destacar también que por iniciativa exclusiva de la Intendencia se han orientado definitivamente los nuevos programas de pavimentación urbana en forma de vincular a través de calles principales a los barrios y poblaciones periféricas con los centros comerciales y administrativos, de tal manera de hacer partícipe de este evidente beneficio urbano al vecino que vive más alejado y que por lo tanto necesita de vías más expeditas y cómodas de circulación. En esta forma la pavimentación llegó a los barrios de Playa Norte, Yugoslavo y 18 de Septiembre de Punta Arenas, al sector sur de Puerto Natales, esperándose además alcanzar hasta la Población Chile Nuevo en la próxima temporada, y al barrio del Hospital en Puerto Porvenir.

En cuanto a pavimentación de veredas cabe destacar el exitoso trabajo realizado por la comunidad con la colaboración de la Dirección de Pavimentación Urbana y el aporte de fondos de la Operación Emergencia durante 1967 y que permitió ejecutar **sobre 3.000 m²** en los barrios 18 de Septiembre y Playa Norte de Punta Arenas. El buen resultado obtenido ha permitido que el trabajo se continúe y amplíe durante el actual período de primavera y verano.

En materia de agua potable, mediante el extraordinario esfuerzo realizado y en ejecución conjuntamente por la Intendencia a través de la Operación de Emergencia, la Delegación de Obras Sanitarias y los propios vecinos, **se podrá, al concluir el próximo verano, tener prácticamente equipados a la totalidad de los barrios y poblaciones de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir**, con lo cual se habrá satisfecho una necesidad urgente y vital cuya solución no podía ser postergada a la espera de recursos ordinarios. Es interesante destacar la labor cumplida por la Dirección de Obras Sanitarias en lo que a conexiones domiciliarias se refiere ya que entre noviembre de 1964 y la fecha se han instalado un **total de 720 arranques** en las tres ciudades indicadas.

La legítima aspiración de los vecinos de contar con títulos de dominio de sus sitios y viviendas, ha sido uno de los asuntos que más ha preocupado a los organismos gubernamentales, y se ha dado particular énfasis a esta materia acelerando al máximo la correspondiente tramitación. Entre Noviembre de 1964 y la fecha la Inspección de Tierras de Magallanes ha entregado un **total de 462 títulos definitivos de dominio** por sitios ubicados en Punta Arenas, Río Seco, Río de los Ciervos, Pampa Alegre, Puerto Natales y Puerto Porvenir. Por otra parte, se ha estado buscando con ahínco una solución jurídica que permita resolver definitivamente la justa aspiración de los vecinos del barrio 18 de Septiembre por contar con sus títulos, asunto que se espera resolver de una vez por todas en el curso del presente año, pues ya se ha avanzado bastante en la búsqueda de la solución final de este problema.

Por su parte, la Corporación de Servicios Habitacionales ha entregado **88 títulos de dominio** más que corresponden a sus propiedades de la Población Mauricio Braun III, Juan Williams II y Fitz Roy de Punta Arenas, Pedro Aguirre Cerda de Puerto Porvenir y Chile Nuevo de Puerto Natales; y además ha entregado hasta la fecha un **total de 110 títulos de dominio sobre sitios del barrio Playa Norte de Punta Arenas**.

Finalmente cabe señalar que por un convenio especial entre la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Escuela Industrial Superior de Punta Arenas **se ha creado una biblioteca que tendrá el carácter de biblioteca pública**, y que funcionará en horas distintas, al funcionamiento de la escuela, **para el servicio de los barrios Sur y Miraflores de Punta Arenas**. En esta forma se ha iniciado un programa en combinación con los establecimientos educacionales, que hará posible dar un uso más eficiente a sus bibliotecas y pondrá al alcance de los vecinos los libros y otros elementos de cultura y educación permitiéndoles mejorar sus niveles de formación.

Esta síntesis de lo realizado por el Gobierno de la Provincia durante estos 3 años en beneficio de las áreas populares y periféricas urbanas y sus habitantes demuestra claramente la importancia y preocupación que se ha dado a esta materia y que tiene por objetivo central, como se ha dicho, mejorar las

condiciones de vida y dignificar a los vecinos que en ellas residen, equiparándolas con las ventajas y adelantos de que disfrutaban los barrios mejor dotados de las ciudades.

DESARROLLO TURISTICO

Convencidos de que el turismo representa una fuente de ingentes ingresos económicos que hasta 1964 no había sido suficientemente aprovechada debido en parte a que se carecía de la infraestructura necesaria y de las facilidades tendientes a favorecer su desarrollo, se hizo necesario elaborar una política amplia, sobre la base de los acuerdos adoptados en el Congreso de Profesionales, que contemplara todos los aspectos del caso.

De este modo se ha puesto en práctica a través de Vialidad Provincial un **plan sostenido de mantención, habilitación y construcción de los caminos de acceso a los centros turísticos**; este plan se encuentra en plena realización y sólo concluirá una vez que se tenga un acceso permanente y adecuado a los mencionados lugares de atracción. De la misma manera se mejoró el tráfico en las carreteras **al eliminar las antiguas barreras y tranqueras que limitaban la libertad de tránsito y se mejoró sustancialmente la señalización caminera**, materia ésta que también se encuentra en actual ejecución. Así también, la intervención del Gobierno Provincial fue decisiva en **la creación de nuevas posadas y hosterías en Puerto Bories, Punta Delgada, Cerro Castillo y Cerro Sombrero**, a fin de dar al turista y al viajero, lugares apropiados de alojamiento.

El interés por atraer al turista extranjero, especialmente argentino, significó **la facultad de cambiar moneda extranjera** a los establecimientos de hotelería urbanos y rurales **durante los días festivos, la instalación del Servicio de Aduana en el paso de Monte Aymond, conseguir facilidades para el balseo del Estrecho en Punta Delgada e instalar algunas de las posadas u hosterías ya indicadas**, que junto con brindar alojamiento proporcionan la posibilidad de un servicio mecánico, medidas todas que en conjunto han contribuido a presentar un panorama mucho más atrayente y que de hecho demostró su bondad al registrarse a partir de 1965 un creciente ingreso y paso de turistas y viajeros.

La misma preparación del Plano de Uso Múltiple a que ya se ha hecho referencia anteriormente, ha tenido como uno de sus motivos su empleo en la actividad turística y en tal sentido el Mapa en referencia proporcionará toda la información básica necesaria al turista.

La creación de los Parques Nacionales, también mencionados anteriormente ha tenido como uno de los objetivos fundamentales **la preservación de aquellos sitios especialmente valiosos por sus recursos naturales y belleza panorámica para su aprovechamiento en la actividad turística**.

Finalmente con el objeto de centralizar en una entidad responsable toda la acción de promoción del turismo en la región, se **creó en 1966 la Comisión Provincial de Turismo y en 1967 sendos Comités Locales con sedes en Puerto Natales y Puerto Porvenir**.

La primera medida puesta en práctica por la Comisión Provincial fue la de iniciar **el turismo social** a partir de Noviembre de 1966; esta modalidad tiene como objetivo permitir al residente magallánico que no dispone de medios

conocer en forma económica los principales puntos de atracción, a fin de estimular el turismo interno y convertir a cada habitante en un real propagandista de la Provincia, especialmente en cuanto a difundir lo bello y valioso y lo singular y distintivo que ella posee.

El turismo social hizo posible en la temporada comprendida entre Noviembre de 1966 y Febrero de 1967, **realizar un total de 51 viajes a Fuerte Bulnes, Río Verde y Parque Nacional Monte Balmaceda, habiéndose movilizado 2.465 personas**, lo que constituyó el más satisfactorio de los éxitos y permite abrigar la esperanza que su prosecución en la temporada entrante permitirá superar la cifra de turistas movilizados.

Esta experiencia notable ha permitido incorporar casas particulares a la industria del turismo al hacer posible un ingreso económico extraordinario por concepto de alojamiento ocasional.

Otra acción destacada de la Comisión ha sido la de **iniciar un trabajo de artesanía con fines turísticos** y que ha permitido reconstituir esta actividad indígena prácticamente perdida. Ello ha sido posible mediante la entusiasta colaboración de los Centros de Madres que junto con tener la posibilidad de ingreso económico hace posible poner al alcance del viajero objetos autóctonos y de artesanía popular como recuerdos.

La Comisión, por otra parte, está impulsando activamente un **plan de integración turística entre las zonas australes de Chile y Argentina** a fin de hacer posible el pleno aprovechamiento de los valiosos recursos que en este orden poseen la Patagonia y Tierra del Fuego.

ORGANIZACION DEL PUEBLO Y POLITICA LABORAL

Especial cuidado ha tenido el Gobierno de la Provincia de impulsar la organización y vigorizar el desarrollo de sectores populares de la comunidad a fin de permitir su incorporación plena al proceso de desenvolvimiento económico y social que está viviendo el país. Esta acción ejercida a través de la Intendencia de la Provincia, los Gobernadores y Subdelegados, del Comité Provincial Coordinador de los Centros de Madres y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, **han permitido crear sobre 100 Juntas de Vecinos, uniones vecinales, centros de madres, cooperativas, sindicatos, comités campesinos y de pescadores y clubes deportivos**, cuya existencia ha probado ser fructífera y útil a la comunidad desde el primer momento.

La acción de las Juntas de Vecinos ha sido especialmente notable y ha permitido probar la bondad y eficacia de estas organizaciones que han demostrado ser efectivas en la solución de numerosos problemas de interés vecinal y social, razón por la cual en todo momento han tenido la mejor acogida y el más amplio apoyo por parte de las autoridades.

Particularmente valiosa ha sido la labor desarrollada por el CEMA en favor de las socias de los Centros de Madres al hacer posible la adquisición de **500 máquinas de coser** mediante créditos especiales concedidos por el Banco del Estado de Chile. Así también se ha puesto en actividad desde el mes de Febrero de este año, la **Central de Compras de Punta Arenas** que hasta la fecha ha realizado ventas por más de **E° 27.000**; últimamente se ha creado una

pequeña central similar en Puerto Porvenir; asimismo los Centros de Madres han abierto **su propio local de ventas** para entregar al público los productos de su trabajo.

Interesado además el CEMA de dar oportunidad a las socias y Centros de mejorar sus ingresos, ha entrado a participar en **propuestas privadas de suministro** de algunos elementos habiéndose conseguido buenos resultados económicos.

Preocupado finalmente del perfeccionamiento de las madres, se han dictado diversos **cursos de capacitación** en corte y confección, confección de flores, juguetes, etc. y se ha acordado con el Instituto de Desarrollo de la Comunidad un **convenio que permita realizar cursos para mejorar niveles de instrucción.**

Simultáneamente **las autoridades intervinieron decididamente durante el trienio en la solución de numerosos conflictos y problemas de orden laboral, intervenciones que siempre han significado una solución dentro de los términos de justicia y de las normas de política social y económicas señaladas por el Supremo Gobierno.** Estas intervenciones entre la que se destacan la solución de la gran huelga ganadera de 1965 y las actuaciones en favor de los trabajadores telefónicos, de los estibadores, de los tripulantes de naves, de los obreros panificadores, ganaderos, etc., han merecido el más amplio y público reconocimiento por parte del sector laboral.

OBRAS PUBLICAS, SALUD Y VIVIENDA

El Congreso de Profesionales Freistas planteó en materia de obras públicas la necesidad de realizar algunas obras fundamentales en lo que a vialidad, aeropuerto y puertos se refería, a fin de permitir al cabo del período presidencial disponer de la infraestructura básica necesaria para el sostenimiento del desarrollo económico y social de la región.

Sobre la base de este principio el Gobierno Provincial y la Delegación Zonal de Obras Públicas se han preocupado constantemente hasta obtener del Ministerio de Obras Públicas y otros organismos la realización de dichas obras fundamentales.

Así, en materia de Vialidad se planteó por vez primera la necesidad de **construir y pavimentar la ruta N° 9 entre Punta Arenas y Puerto Natales y Punta Arenas y Leñadura,** encontrándose en realización los trabajos correspondientes como se verá más adelante, esperándose entregar al uso público al fin del sexenio un total de 60 kms. de pavimento.

De la misma manera se ha obtenido la **definición de la obra y la fijación de la prioridad correspondiente para la construcción de la ruta entre Puerto Porvenir-Onaisin y San Sebastián;** ambas obras en uno y otro caso corresponden a rutas troncales esenciales para el tráfico interno e internacional de la Provincia.

En materia de puertos **prácticamente se ha concluido la pavimentación del muelle Arturo Prat de Punta Arenas y se han obtenido los fondos para terminar totalmente este trabajo** en la parte no prevista en el plan original; ade-

más se han realizado trabajos complementarios de dragado que permitieron librarlo totalmente al uso de las naves; se ha construido el nuevo muelle de Puerto Natales y se encuentra en faena de ampliación y mejoramiento el muelle fiscal de Puerto Porvenir y, finalmente, se construyó el muelle de embarque de ganado en Bahía Catalina.

En este orden, sin embargo, tal vez la decisión más importante se obtuvo con la definición de la construcción del muelle de Bahía Chilota en Tierra del Fuego, cuyos trabajos se espera iniciar en el mes de Marzo próximo. El nuevo puerto de Bahía Chilota tendrá una importancia trascendental ya que será la puerta de salida y entrada de toda la Isla Grande de Tierra del Fuego y su ubicación ha sido determinante para la construcción del Frigorífico de Puerto Porvenir y la instalación de varias industrias anexas.

En materia de aeropuertos se ha obtenido la máxima prioridad para la ampliación de las pistas y edificio terminal del aeropuerto "Presidente Ibáñez" teniéndose como miras transformarlo en un aeropuerto intercontinental considerando los futuros vuelos transpolares a Australia y Nueva Zelanda. Los trabajos correspondientes se iniciarán en la presente temporada y suponen una inversión considerable durante los próximos tres años.

De esta forma, Punta Arenas y Magallanes cuya dependencia del tráfico aéreo es vital, tendrán un aeropuerto apto para el mejor servicio de acuerdo con las más modernas exigencias de la aeronavegación.

Labores complementarias ya realizadas en este campo aéreo han significado instalar servicios especiales de radioayuda a objeto de permitir operaciones más seguras.

La incorporación, a partir del primer semestre de 1968 de nuevo material de vuelo por parte de LAN han hecho necesario obtener la pavimentación de los aeropuertos de Porvenir y Cerro Sombrero, con prioridad para el primero de los nombrados a objeto de permitir su utilización y facilitar aún más el intenso tráfico aéreo entre Punta Arenas y Tierra del Fuego.

Asimismo se ha previsto en los futuros programas de obras el mejoramiento paulatino de otros aeródromos provinciales tales como los de Puerto Natales y Puerto Williams.

La siguiente es una reseña sintetizada de la labor desarrollada entre Noviembre de 1964 y la fecha en materia de obras públicas:

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Aeropuerto "Presidente Ibáñez" .— Ampliación sala recepción equipaje (obra terminada)	Eº	60.122,05
Liceo de Hombres.— Obra y refacciones varias (obra terminada)	Eº	24.453,92
— Universidad Técnica del Estado	Eº	3.620.247,29
— Sala de Guardia 7ª Cía. de Bomberos (obra terminada)	Eº	30.000,—
— Gimnasio Liceo de Hombres	Eº	356.545,57
— Estadio Fiscal Punta Arenas	Eº	200.000.—

— Defensa costanera Puerto Porvenir (5.205 m3, obra terminada)	34.685,79
— Levantamiento hidrográfico Bahía Porvenir (obra terminada)	8.098,91
— Sondajes geológicos Bahía Chilota	8.894,40
TOTAL	E° 2.541.923,47

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

— Planta de Filtros Punta Arenas	698.042,94
— Aducción agua potable Puerto Porvenir	150.000,—
— Extensión red agua potable y alcantarillado Puerto Natales	416.614,28
— Obras varias de conservación en Punta Arenas	395.800,—
— Trabajos varios de conservación en Puerto Natales	74.250,—
TOTAL	E° 1.734.707,22

DIRECCION DE VIALIDAD

— Carretera 9 (norte, construcción y pavimentación kms. 14,800 al 27,800 (incluido Puente Chabunco)	2.051.290,17
— Carretera 9 (sur) construcción kms. 2 al 9,231	233.742,21
— Carretera 9 (sur) pavimentación kms. 2 al 9,231, incluido nuevo puente sobre el río Leñadura (obra en licitación)	—0—
— Carretera 9, kms. 247 al 254 (obra recién adjudicada)	—0—
— Camino de acceso a Dorotea, kms. 7,894 al 12,603	191.021,69
— Carretera Porvenir a Onaisín, kms. 0 al 5,5 y kms. 15 al 20,5 (obra recién adjudicada)	—0—
— Puentes calles Lautaro Navarro y O'Higgins de Punta Arenas	694.458,45
— Puentes, 1.004 mls. construidos	174.700,—
— Conservación caminos (4.029 kms. conservados)	2.143.820,99
— Obras varias mejoramiento caminos (294 kms.)	414.000,—
— Maquinaria adquirida (4 motoniveladoras, 3 palas cargadoras, 1 transportador, 6 camiones planos de 6 toneladas y 2 camiones de 2½ toneladas, 4 camionetas y 1 furgón)	1.237.376,67
TOTAL	E° 7.140.410,18

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

— Camino de acceso Laguna Lynch	E° 30.000,—
— Terraplén variante Lynch sobre camino Punta Arenas Reserva Forestal	43.000,—

— Mejoramiento embalse Laguna Lynch	27.000,—
— Trabajos extracción material Río de las Minas	12.900,—
— Adquisición 900 mls. cañería de 2"	13.050,—
— Mejoramiento caminos Ultima Esperanza	23.500,—
TOTAL	E° 149.450,—

DIRECCION DE AERONAUTICA Y FUERZA AEREA DE CHILE

— Prolongación pista 250 aeropuerto "Presidente Ibáñez", construcción y pavimentación pistas de carretero, losa estacionamiento y camino de acceso Base Aérea Chabunco	1.114.393,86
— Construcción galpones y obras complementarias Base Aérea Chabunco (obra en ejecución)	307.399,96
— Construcción sala transmisiones Base Aérea	165.000,—
TOTAL	E° 1.586.793,82

Asimismo, se encuentran adjudicadas y en trabajo la ampliación del Casino de Oficiales en Punta Arenas, construcción edificio guardia Base Aérea Chabunco y obras complementarias por valor de E° 811.000.

TOTAL GRAL. INVERSION OBRAS PUBLICAS AL

31 - X - 67

E° 20.231.436,13

Es conveniente señalar la participación que ha cabido a la Corporación de Magallanes dentro del financiamiento de algunas de las obras señaladas, así como también en pavimentación urbana, institución que ha contribuido con aportes y erogaciones que totalizan E° 1.230.722,66 durante el trienio, fondos producidos por concepto de venta de tierras fiscales en la Provincia.

SALUD

Durante el trienio se han realizado diversas obras en materia de construcciones hospitalarias que pueden resumirse de la siguiente forma:

— Construcción pabellón de urgencia Hospital Regional Punta Arenas (inversión correspondiente a la actual Administración)	E° 285.062,50
— Construcción Hospital Psiquiátrico de Punta Arenas	180.000,—
— Ampliación y refacción Hospital de Tisiología de Punta Arenas	E° 100.000,—
— Ampliación Policlínico Población "18 de Septiembre"	30.000,—
— Refacción y/o habilitación Policlínicos "Playa Norte" Punta Arenas; Dorotea, Cerro Castillo, Onaisín, Morro Chico, Cámeron y Vicuña	55.000,—

— Terminación Hospital Puerto Natales y habilitación idem (inversión correspondiente a la actual Administración)	1.134.090.—
— Cementerio de Puerto Natales	E° 180.000.—
— Habilitación Casa de Menores de Puerto Natales	40.000.—
— Centro de Recuperación de Niños Lisiados de Puerto Natales	20.000.—
— Guardería Infantil Población "18 de Septiembre"	15.000.—
TOTAL INVERSIONES EN OBRAS HOSPITALARIAS	E° 2.039.156,25

Importa destacar que en esta materia y tal como ocurriera con el Programa de Construcciones Escolares, la comunidad ha tenido una generosa actitud de cooperación atribuyéndosele una participación decisiva en el financiamiento de la construcción del Hospital Psiquiátrico de Punta Arenas, Hospital de Tisiología, habilitación Casa Menores y Centro de Recuperación de Niños Lisiados de Puerto Natales, y Guardería Infantil del barrio "18 de Septiembre", de Punta Arenas.

Cabe señalar que con las construcciones y habilitaciones hospitalarias enumeradas, la Provincia de Magallanes ha llegado al cabo del trienio, tal vez al **nivel más alto del país**, comparable solamente al de los países con mayor desarrollo, quedando sólo por resolver en los años venideros los problemas derivados de la carencia o insuficiencia del equipo técnico-médico indispensable para la mejor atención de la salud, considerando especialmente el aislamiento geográfico de la región, aspecto en todo caso que la Intendencia ha estado representando insistentemente ante el Ministerio del ramo y el Servicio Nacional de Salud.

Durante el trienio, en un esfuerzo común del Programa de Equipamiento de Centros Rurales de la Intendencia y del Servicio Nacional de Salud, **se ha extendido considerablemente la atención asistencial mínima al sector rural mediante la creación de nuevas postas de primeros auxilios**, que han demostrado ser singularmente útiles a la comunidad en cuyo beneficio se han establecido.

De este modo se **ampliaron y reforzaron dos postas existentes y se crearon seis nuevos centros asistenciales rurales**, encontrándose pendiente la **creación de otros dos establecimientos**.

Interesa destacar que la Provincia mantiene en general **los más altos niveles de Chile en cuanto al número de médicos por habitante, camas hospitalarias por habitante y la más baja mortalidad infantil** entre otros récords que la destacan y que ponen de manifiesto el grado de avance a que se ha llegado en este campo en Magallanes.

VIVIENDA

Entre el 4 de Noviembre de 1964 y el 3 de Diciembre de 1966, la CORVI construyó un total de **129 casas y 7 locales comerciales con una superficie total**

de **10.853,72 m2. con una inversión de E° 7.145.475,00.** A esta cantidad deben sumarse **100 viviendas** construídas directamente por la Corporación de la Reforma Agraria en sus Asentamientos y por el Ministerio de Defensa Nacional. Actualmente se encuentra en construcción además, el **edificio de la Sucursal de la Caja de Empleados Particulares de Punta Arenas**, que incluye oficinas y 12 departamentos con un total de 5.000 m2. y el **edificio del Servicio de Seguro Social, con vivienda incluída, de Puerto Natales**, con una superficie de 350 m2. ambas obras con una inversión estimada en **E° 5.000.0000.**

Además el programa de Viviendas correspondiente a la temporada 1967-1968 comprende la construcción por labor directa de CORVI, de **228 viviendas más, 3 centros comunitarios y 4 locales comerciales** cuya licitación acaba de adjudicarse en estos últimos días. Estas obras tienen un costo inicial superior a **E° 9.000.000.**

Por otra parte, y dentro del mismo Programa la Corporación de Servicios Habitacionales ha adquirido los terrenos en Punta Arenas y en Puerto Natales para la puesta en marcha del **Programa Regional de Autoconstrucción con un total de 642 viviendas**, habiéndose licitado ya las obras de urbanización correspondientes. La inversión total de este programa será del orden de **E° 6.650.000.**

El Programa Regional de Autoconstrucción constituye una experiencia única en el país, pues se han refundido en él las llamadas Operación Sitio, con mediagua reforzada, y Operación Autoconstrucción, con urbanización superior. Esta experiencia ha sido posible debido a la feliz coincidencia del empuje y capacidad de autoconstrucción demostrada por los vecinos de Magallanes y a la notabilísima capacidad de ahorro de la población que constituye un hecho distintivo en el país.

Simultáneamente la Corporación de Servicios Habitacionales está licitando la construcción de **300 viviendas de 36 m2.** con una inversión de **E° 1.950.000** y que serán entregados en crédito especial a postulantes de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir y otras localidades de la Provincia; además, esta misma institución ha facilitado durante 1966 y lo que va corrido de 1967, un total de **27 préstamos** para la construcción de viviendas mínimas por un monto que alcanza a **E° 384.973,80.**

Antes de finalizar el presente año se llamará asimismo a propuestas para la construcción del **edificio de la Sucursal de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas**, que comprenderá oficinas y departamentos con una superficie total de 1.200 m2. Este edificio al igual que los correspondientes a la Caja de Empleados Particulares y Servicio de Seguro Social, ya nombrados, esperaron durante muchos años ser construídos, correspondiendo al actual Gobierno Provincial el mérito de haber impulsado la definición y comienzo de las obras.

Por su parte la Caja Central de Ahorros y Préstamos ha entregado durante el trienio a la Asociación de Ahorro y Préstamo "Patagonia", la suma de **E° 4.034.000**, lo que ha permitido financiar un total de **377 préstamos de vivienda.**

Finalmente, es interesante destacar que el número de viviendas ya

construidas durante los dos primeros años y aquellas en actual ejecución o adjudicación suman una cantidad equivalente al total de casas construidas durante todo el sexenio comprendido entre 1958 y 1964. Por otra parte, importa señalar que al terminarse el Programa en actual ejecución, se habrá satisfecho más de un tercio del déficit habitacional existente en Magallanes, lo que coloca a nuestra Provincia en esta materia, en un plano particularmente destacado y que debe ser apreciado en su real significación.

Importa señalar, para medir la magnitud del esfuerzo que se está realizando en el campo de la vivienda, que la inversión total de las construcciones ya iniciadas y en las recién adjudicadas supera los E° 22.000.000 cifra que sobrepasa a la inversión total realizada y pagada el 4 de Noviembre de 1964 y el 31 de Octubre de 1967 por el Ministerio de Obras Públicas.

POLITICA DE BENEFICIO GENERAL

Bajo este rubro se han englobado aquellas realizaciones que trascienden un aspecto determinado y que afectan en general el interés de toda la Provincia.

POLITICA DE CARNES

La acción exclusiva y directa de la Intendencia, iniciada con el comienzo mismo de la Administración actual, permitió dar solución al viejo y controvertido problema del abastecimiento de carne ovina para la ciudad de Punta Arenas, principal centro consumidor de la Provincia, asunto que se arrastraba por décadas y que periódicamente cobraba relieve creando situaciones de tensión en lo social y aún con implicancias en lo político. La solución de este problema pudo lograrse merced a la puesta en práctica de una serie de medidas racionalmente consideradas y aplicadas con vigor desde el primer momento. Estas medidas que aisladamente, en algunos casos, merecieron la resistencia inicial de ciertos grupos económicos y que en conjunto fueron conformando una política que obtuvo la sanción aprobatoria del Ministerio de Agricultura, permitió al cabo de un año, a fines de 1965, poner término a una situación molesta e inestable que por muchos años fue fuente permanente de inquietud popular, haciendo posible contar con abastecimiento suficiente y permanente, con un producto de buena calidad, y sobre todo con un precio estable anual estimulando además la producción de corderos en los campos y consiguiendo un incremento creciente en los envíos de carne al centro del país y al exterior.

La solución de este problema constituye, con razón, uno de los motivos de más legítima satisfacción para el Intendente, y ha tenido la virtud de dar amplia conformidad tanto al consumidor, objetivo inmediato de la política, cuanto al producto objetivo mediato de la misma. Por otra parte, el sistema de libertad de precios para la carne de vacuno, con el objeto de estimular la crianza ha traído aparejado un aumento considerable en el consumo; otro tanto ha ocurrido con la carne de ave rubro en el que se ha registrado en el trienio un aumento en la demanda superior a un 130%. De este modo puede apreciarse como se ha avanzado sustancialmente en este aspecto de la Política de

Carnes que considera la diversificación en los consumos, procurando disminuir paulatinamente el excesivo consumo de carne ovina y su sustitución por carnes de bovino, cerdo, ave y pescado.

PUERTO LIBRE

La mantención del régimen de Puerto Libre en los términos previstos por el Congreso de Profesionales Freistas, y aún en condiciones mejores, se ha obtenido plenamente. Ello sin embargo no fue tarea fácil ya que fue necesario que en algunos momentos la Intendencia de la Provincia defendiera enérgicamente esta conquista regional impidiendo que antojadizas interpretaciones de carácter administrativo vulneraran el espíritu de la Ley y desvirtuaran la aplicación de la misma. Esta actitud decidida le valió al Gobierno Provincial la simpatía y el reconocimiento unánime de todos los sectores de la comunidad.

Una preocupación sostenida de casi tres años sobre la materia ha permitido obtener por parte del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile, la definición de los términos del funcionamiento del régimen legal que constituye una de las conquistas más preciadas de la región y que puede sintetizarse de la siguiente manera:

a) **Reconocimiento del principio general y doctrinario del Pto. Libre, que incluye la necesaria estabilidad del sistema y la determinación de un presupuesto básico mínimo de divisas.**

b) **Suplemento en el presupuesto de divisas a partir del año 1967 a fin de hacer frente a la importación de bienes de todo tipo que exige el creciente desarrollo económico y social de la Provincia. Esto significa además cursar al margen del presupuesto ordinario las máquinas, equipos y materias primas para proyectos específicos con el objeto de estimular el desarrollo industrial zonal.**

c) **Limitación estricta con restricción paulatina en el presupuesto de suentuarios, a objeto de dar cada vez mayor preferencia a la importación de bienes esenciales.**

d) **Restricción de las franquicias que por la Ley 13.039 se han concedido a los viajeros, a fin de limitar sólo al mínimo la introducción al resto del país de mercaderías de importación prohibida.**

e) **Aplicación estricta del espíritu de la ley en materia de traslado de menaje de residentes, lo que ha logrado y está logrando la eliminación de una serie de abusos y vicios que con el tiempo se habían ido generando.**

f) **Modificación del Reglamento de la ley 14.824 en la parte relativa a suentuarios con el objeto de eliminar de la lista de suentuarios a determinados artículos de uso habitual en beneficio exclusivo de los habitantes de la Provincia.**

Este conjunto de medidas han permitido y permiten racionalizar y sanear el régimen de Puerto Libre, dándole el vigor y la estabilidad que con razón se reclamaba y haciendo posible que sus disposiciones beneficien —como en justicia corresponde— exclusivamente a los magallánicos, a fin de hacer de él un instrumento colaborador del desarrollo provincial.

CORPORACION DE MAGALLANES

Otra materia que por largo tiempo constituyó una sentida aspiración regional era la de contar con una **Junta de Adelanto en la Provincia**. A fin de materializar este anhelo la Intendencia **discurrió modificar la Corporación de Magallanes, creada por la Ley 13.908, introduciéndole los cambios necesarios en su articulado y el agregado de nuevas disposiciones que permitan transformarla en un ente promotor y ejecutivo, capaz de impulsar una política definida orientada a dar satisfacción a las reales y urgentes necesidades que tiene la Provincia, proporcionándole los elementos necesarios para llevar adelante con éxito dicha Política**. Estos elementos son por una parte las facultades suficientes para poder resolver con rapidez las materias entregadas a su conocimiento, y por otra, los recursos indispensables para poder iniciar un programa de obras que completen la infraestructura regional y otras de beneficio general.

Es importante señalar que estos recursos en su gran mayoría son extraídos de la propia Provincia, con lo cual se desea tanto liberar al Estado de mayores cargas económicas, cuanto hacer que sea la propia región la que financie su desarrollo.

Se consideró necesario incluir, además, dentro de la ley modificatoria el **Proyecto de Radicación Industrial** al que se hizo mención anteriormente y que persigue el fomento industrial de la región sobre la base del otorgamiento de franquicias tributarias especiales que hagan atractiva e interesante la inversión durante un lapso prudencial, a fin de asegurar su estabilidad y rentabilidad económica.

Este proyecto de ley ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en la Comisión de Agricultura del Senado, esperándose que pueda convertirse en Ley de la República en el primer semestre de 1968.

De esta forma, al ponerse en marcha esta iniciativa, el Gobierno de la Provincia ha demostrado una vez más su preocupación e interés por resolver directa y prontamente los problemas que preocupan e interesan a Magallanes encontrándoles la adecuada y rápida solución.

PRESTAMOS POPULARES

Al poner en práctica el Banco del Estado, a partir de 1965, la nueva línea de créditos de neto beneficio social como son los créditos populares, Magallanes recibió desde el primer momento una particular atención que permitió a las Agencias locales de la institución bancaria estatal realizar **un total de 1.638 operaciones con un monto de E° 1.242.440,28, cifras que porcentualmente son de las más altas del país**.

PLAN DE RETENES FRONTERIZOS

La circunstancia de existir a fines de 1964, vastas extensiones de frontera en el sector patagónico de la Provincia, desprovistas de toda custodia, hizo evidente la necesidad de afirmar principalmente la soberanía y seguri-

dad nacionales en dichas áreas, además la de proporcionar resguardo policial a los habitantes de las zonas rurales vecinas y a los bienes públicos y privados allí existentes y, al propio tiempo, la de controlar actos delictuales como el contrabando y el abigeato que se habían venido cometiendo por falta de vigilancia.

Esto obligó a formular un plan de instalación de retenes fronterizos de carabineros, que incorporado al Programa de Desarrollo Demográfico y Equipamiento de Centros Rurales se concretó, a partir de 1965, con la instalación de los nuevos destacamentos de Monte Aymond, Dorotea, Cañadón Grande y Gallegos Chico.

Al mismo tiempo la Intendencia obtuvo de la Dirección General de Carabineros la instalación de equipos de radio tanto en las unidades recién creadas como en otras rurales ya existentes, lo que junto con brindar la indispensable comunicación con las jefaturas bases, permitió mejorar sustancialmente el funcionamiento y servicio de los mencionados retenes.

Merece destacarse en este campo la particular colaboración prestada al Gobierno Provincial por la Empresa Nacional del Petróleo, atenta en todo momento a cooperar en cualquier obra de bien público o adelanto emprendida durante el trienio.

COMITE DE NAVIDAD

Compenetrado del alto sentido social que inspira la acción y fines de este Comité, desde el primer momento el Gobierno Provincial se preocupó en forma particular de esta materia procurando entregar juguetes al mayor número posible de niños de familias modestas. De este modo la cantidad de 4.238 niños favorecidos en la Navidad de 1963 ha ido creciendo anualmente hasta llegar en la última Navidad de 1966 a la cantidad de 14.100 que representa un aumento superior a un 230%. Esto como parte de una campaña destinada a llevar alegría navideña a todos los niños magallánicos.

TELECOMUNICACIONES

La vastedad del territorio provincial, el aislamiento de sus comunidades rurales con respecto a las principales ciudades y la necesidad de vincular más a nuestra Provincia con el resto del país, han hecho del mejoramiento y ampliación del sistema de telecomunicaciones una necesidad esencial.

En tal virtud, el Gobierno de la Provincia ha gestionado la instalación en Magallanes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. a partir del presente año, entidad que tiene la responsabilidad de realizar la Política respectiva.

En el cumplimiento del Plan correspondiente a nuestra Provincia se han iniciado ya los trabajos de instalación de nuevos canales para el servicio radio-telefónico con Santiago, labor que considera asimismo el mejoramiento de las comunicaciones de larga distancia con dicha ciudad y con Puerto Montt, mediante el establecimiento de nuevos enlaces.

Asimismo, ENTEL tomará a partir de Diciembre próximo la responsabi-

lidad del servicio radiotelefónico entre Punta Arenas y el área petrolera de Tierra del Fuego y continente, para ampliarla posteriormente a Puerto Porvenir y resto de la parte de la zona central y sur de la Isla Grande. Con ello se dará vinculación expedita a todos los centros y núcleos humanos rurales de dicho Departamento, tanto entre sí como con la capital departamental y Punta Arenas, poniendo fin en muchos casos al aislamiento en que hasta ahora han existido.

Una segunda etapa supone realizar un trabajo similar destinado a mejorar el servicio telefónico entre Punta Arenas y Puerto Natales y dotar al área rural de Última Esperanza de un sistema de comunicaciones que la ponga en contacto con Puerto Natales y el resto de la Provincia.

NUEVO ESTILO DE GOBIERNO

Sin duda alguna el principal aporte que ha representado nuestra presencia en el Gobierno de la Provincia y que con razón ha ganado el reconocimiento público, es el **nuevo estilo de gobernar que hemos aportado que se ha caracterizado por la seriedad y sobriedad, la laboriosidad y la dedicación, el estudio permanente y el conocimiento general de la realidad de todo orden de Magallanes, así como el trabajo coordinado de equipo que hemos implantado.**

Se podrá haber controvertido y discutirse aún nuestra manera de ser, de actuar y de resolver las materias encomendadas a nuestro cuidado, podrá discutirse la validez y trascendencia de nuestras resoluciones y decisiones, pero nadie dejará de aceptar en cualquier caso que **hemos sentado un precedente de preocupación y de acción que necesariamente habrá de tenerse presente en futuras administraciones cualesquiera que sean las circunstancias y que el bien y progreso de la Provincia exigirá superar o al menos igualar.**

Hasta aquí esta exposición que pretende ser una síntesis lo más cabal y general posible que permita dar una visión completa de la labor cumplida en tres años de gobierno.

El mérito que pueda atribuirse a nuestra acción gubernativa traducida en las numerosas medidas, políticas y programas ya mencionados y en otros que se han omitido, es el de haber dado el impulso renovado a la economía y a la vida de la región, **impulso que se ha traducido en mayores y nuevas actividades de todo orden en la vigorización de otras tradicionales, en mayores versiones, más trabajo y creciente prosperidad. Nadie, ni aún el más obcecado de nuestros contradictores puede dejar de reconocer siquiera en su fuero interno que la obra de gobierno cumplida ha permitido alterar en profundidad y extensión la situación existente en Magallanes en 1964, reemplazando el desaliento por la esperanza, la fe y la confianza y poniendo en marcha un proceso de desarrollo económico y social que se encontrará en pleno auge en los próximos años, y que permitirá hacer vivir a la Provincia un período de progreso y bienestar nunca antes conocido.**

Guardamos la gratitud más profunda para quienes nos han colaborado lealmente en la difícil tarea, para quienes, dentro y fuera del Partido Demócrata Cristiano, nos ha acompañado en todo momento con su estímulo, con su consejo y la crítica constructiva; en modo especial nuestra gratitud es para

con el Presidente de la República don Eduardo Frei, sus Ministros de Estado y demás autoridades del Gobierno central que comprendiendo la importancia de Magallanes en el ámbito nacional, estimularon e hicieron posible con su colaboración el cumplimiento de la labor descrita.

Vaya también una mención particular de reconocimiento para la prensa hablada y escrita por la forma objetiva en que ha informado y opinado sobre las actividades de gobierno.

Es indudable que mucho queda aún por hacer ya que la tarea que nos hemos propuesto cumplir es de gran magnitud y también porque en parte algunos aspectos de la misma escapan a nuestra responsabilidad o competencia, pero **aquello que ha estado en nuestras manos realizar se ha emprendido, cumplido o llevado a cabo en la mejor forma, reclamando el derecho de afirmar con tranquilidad de conciencia que hemos puesto en ello todo nuestro esfuerzo, nuestra dedicación y nuestro cariño, en la seguridad de estar interpretando fielmente los postulados del Programa del Presidente don Eduardo Frei, y de estar sirviendo a esta porción tan querida, tan hermosa, tan grande y singularmente distinta de la Patria, que es MAGALLANES.**

MATEO MARTINIC BEROS

Intendente de Magallanes

Punta Arenas, 11 de noviembre de 1967.

HERSAPRINT, Punta Arenas

